



Informe

Mercado de trabajo y protección por desempleo
Primer semestre 2021



LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

FRENTE A LA COVID 19



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO GENERAL	4
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	10
Beneficiarios de la protección por desempleo.....	10
La tasa de cobertura.....	12
Beneficiarios por tipo de prestación	17
La calidad de la protección por desempleo	20
Trabajadores extranjeros	23
Trabajadores agrícolas	25
Prestaciones por desempleo con parcialidad	26
Beneficiarios de prestaciones según la causa de acceso	28
Capitalización de las prestaciones.....	29
Gasto en prestaciones.....	31
TEMA DESTACADO DEL SEMESTRE	36
LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO FRENTE A LA COVID-19	36
LOS ERTE-COVID	39
LAS OTRAS PRESTACIONES COVID-19	46
LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMOS	52
EL INGRESO MÍNIMO VITAL.....	57
CONCLUSIONES	58

INTRODUCCIÓN

La pandemia ocasionada por un virus, el SARS-CoV-2, ha cambiado radicalmente la situación económica, sanitaria, social y en todos los aspectos, a nivel mundial.

El impacto de la crisis de la Covid-19, enfermedad causada por el virus, y la paralización de la actividad se empiezan a acusar en el mes de marzo de 2020 y, transcurrido más de un año, a pesar de la incertidumbre que aún existe, las previsiones más recientes para 2021 señalan que en la mayoría de los países se producirá una recuperación relativamente sólida en el segundo semestre del año, una vez que los programas de vacunación comiencen a surtir efecto.

Según un reciente estudio de la OIT comienzan a vislumbrarse signos de recuperación en los mercados de trabajo de todo el mundo, frente a los efectos adversos sin precedentes que produjo en ellos la pandemia de COVID-19 en 2020.

En España, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas para tratar de frenar los efectos de la crisis ocasionada por la pandemia sobre el empleo y la actividad productiva, ofreciendo liquidez a las empresas para que puedan hacer frente a sus pagos, aplazando el pago de impuestos, habilitando soluciones para mantener el mayor número posible de puestos de trabajo (ERTES con condiciones especiales, limitación de despidos), nuevas prestaciones por desempleo para determinados colectivos, un importante esfuerzo del SEPE para facilitar el acceso al cobro de prestaciones a la población trabajadora afectada, establecimiento de moratorias en el pago de hipotecas, alquileres y suministros básicos para las personas afectadas por la crisis.

Sin estas medidas extraordinarias adoptadas, el daño en el tejido productivo y la destrucción de empleo, así como en la vida de las personas, habrían sido muy superiores.

El SEPE, organismo responsable de la gestión de la protección por desempleo, se ha enfrentado a un importante reto que ha requerido una gran implicación de sus recursos humanos y la mejora de los procedimientos de gestión para hacer frente al importante incremento del volumen de demandantes de prestaciones por desempleo, consiguiendo unos resultados muy destacables en cuanto al volumen de prestaciones reconocidas, aunque no se han podido resolver todas las situaciones problemáticas como hubiese sido necesario.

En este informe vamos a analizar la situación de la protección por desempleo en el primer semestre de 2021 y como tema destacado del semestre haremos un repaso de las distintas medidas tomadas en relación con la protección por desempleo, para paliar las consecuencias de la pandemia en el empleo.

MARCO GENERAL

La pandemia -que ha supuesto un retroceso en la recuperación que se venía produciendo lentamente en nuestro mercado de trabajo- va dejando paso nuevamente a una mejor situación

Desde la finalización del estado de alarma el 9 de mayo de 2021 y gracias al importante incremento del número de personas vacunadas y con ello la disminución del número de personas afectadas por el virus y del riesgo de contagio, la situación del mercado de trabajo se va normalizando y mejoran los datos que proporciona la Encuesta de Población Activa en el primer semestre de 2021.

Población > 16 años y relación con la actividad económica

(miles y %), primer semestre de cada año

	2017	2018	2019	2020	2021
Población	38.618,6	38.807,6	39.163,9	39.542,0	39.630,3
Activos	22.710,5	22.752,3	22.930,5	22.484,7	23.038,1
Ocupados	18.625,8	19.109,2	19.638,0	19.144,3	19.439,3
Parados	4.084,7	3.643,1	3.292,4	3.340,5	3.598,9
PLD	2.224,6	1.834,9	1.486,8	1.258,7	1.702,1
Tasa de paro	18,0	16,0	14,4	14,9	15,6
Tasa paro <30 años	30,7	27,3	24,9	27,6	29,5
Tasa paro >49 años	15,6	14,3	13,1	15,3	16,5
Tasa paro >55 años	15,2	14,1	8,6	11,8	12,7
Tasa paro >60 años	13,6	13,1	11,8	11,2	11,4

En el primer semestre de 2021 **la población activa** crece tras el descenso del número de activos en más de 400 mil personas durante el primer semestre de 2020, como consecuencia de la pandemia. En el primer semestre de 2021 hay 553.400 activos más que en 2020, con el mayor crecimiento durante el segundo trimestre.

La población ocupada se recupera respecto a 2020, pero aún no llegamos al nivel de ocupados anteriores a la crisis sanitaria. En este último semestre contamos con 295.000 empleos más que en 2020, pero 198.800 menos que en el primer semestre de 2019.

Los trabajadores no asalariados se incrementan un 1% (32.600 personas) respecto al primer semestre de 2020 y la población asalariada un 2% (262.400 personas más).

La tasa de temporalidad es del 24%, con 3.985.000 personas asalariadas temporales.

Datos del mercado de trabajo. I semestre de cada año (miles y %)

	2019	2020	2021	Variaciones absolutas 2021/2019	Variaciones absolutas 2021/2020	Variaciones relativas 2021/2019	Variaciones relativas 2021/2020
Población > 16 años	39.163,9	39.542,0	39.630,3	466,4	88,3	1%	0%
Activos	22.930,5	22.484,7	23.038,1	107,6	553,4	0%	2%
Inactivos	16.233,5	17.057,3	16.592,2	3.205,8	2.382,0	20%	14%
Ocupados	19.638,0	19.144,3	19.439,3	-198,8	295,0	-1%	2%
<i>Asalariados</i>	16.523,0	16.043,5	16.305,9	-217,2	262,4	-1%	2%
<i>No asalariados</i>	3.115,0	3.100,8	3.133,4	18,4	32,6	1%	1%
Parados	3.292,4	3.340,5	3.598,9	306,5	258,4	9%	8%

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos de la EPA. INE

El número de **personas paradas** en el primer semestre de 2021 se incrementa un 8% respecto al mismo período del año anterior, con 258.400 personas más en desempleo y una tasa de paro del 15,6% (15,3% en el segundo trimestre de 2021).

Más de 1.700.000 personas son paradas de larga duración (PLD), el 47% de los desempleados, y un 55% de los PLD lleva más de dos años en desempleo.

Parados (miles) I semestre de cada año

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Total	%								
Total	4.084,7	100	3.643,1	100	3.292,4	100	3.340,5	100,0	3.598,9	100,0
PLD	2.224,6	54,46	1.834,9	50,37	1.486,8	45,16	1.258,7	37,68	1.702,1	47,3
< 30 años	1.091,2	26,71	971,8	26,67	915,4	27,80	937,8	28,07	1.056,2	29,3
de 30 a 49 años	1.979,2	48,45	1.716,8	47,12	1.501,4	45,60	1.363,6	40,82	1.597,0	44,4
>49 años	1.014,4	24,83	954,5	26,20	859,6	26,11	848,8	25,41	945,8	26,3

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos de la EPA. INE

Los menores de 30 años tienen una tasa de paro del 29,5%, superior a la de los semestres anteriores, y un 89% superior a la tasa de desempleo del conjunto de la población activa. El número de jóvenes en desempleo ha crecido en 118.400 personas respecto a 2020.

También entre las personas más mayores la tasa de paro se incrementa, especialmente en relación con la situación anterior a la pandemia, de forma que en 2019 la tasa de paro de los mayores de 55 años era del 8,6% y en 2021 se incrementa hasta el 12,7%. Los mayores de 60 años prácticamente mantienen su tasa de paro, con una ligera reducción respecto a 2019 (del 11,8% pasa al 11,4%). El incremento del paro afecta, entre los más mayores, a los que tienen entre 55 y 60 años.

Si nos centramos en las personas inscritas en las oficinas de empleo como demandantes, el 19% lleva 4 años esperando encontrar un empleo. El 64% de las

personas que se encuentran en esta situación de paro estructural y sin prestaciones o sólo con acceso a algún subsidio, son mujeres.

Parados registrados en SPE durante más de 4 años. Junio 2021

	Parados inscritos más 4 años			Parados inscritos más 4 años (%)		
	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer	total
<25 años	2.149	2.594	4.743	45%	55%	100%
>25 años	242.980	441.831	684.811	35%	65%	100%
Total	245.129	444.425	689.554	36%	64%	100%

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Estar en desempleo durante períodos tan largos, además de que la posibilidad de encontrar un empleo es muy remota, implica en muchos casos el agotamiento de las medidas de protección que presta el SEPE a las personas en paro. CCOO seguimos insistiendo en la necesidad de tomar medidas para cubrir las lagunas en la protección de las personas. La efectividad el Ingreso mínimo vital es aún muy débil, dados los importantes problemas para su solicitud y los requisitos exigidos, y las ayudas autonómicas no son igual de efectivas en todas las CCAA, con importantes diferencias entre ellas.

1.192.100 hogares tiene a todos su miembros en paro en el primer semestre de 2021, el 6% de los hogares.

En el 3% de los hogares, 644.800, no hay ningún ingreso; un 14% más de hogares que antes de la crisis sanitaria.

Según la “Encuesta Continua de Hogares del INE de 2017”, en el 44,2% de los hogares hay 3 o más personas. Si los datos de hogares que estamos viendo se tradujesen a personas, obtendríamos un importante número de personas y familias en situaciones muy desfavorables y con importantes necesidades básicas.

Durante todo el período de pandemia muchas de estas personas han tenido que recurrir a las llamadas colas del hambre.

	Hogares con todos los miembros en paro	Hogares sin perceptores de ingresos
2008	678,9	428,2
2009	1.154,5	495,0
2010	1.333,0	499,9
2011	1.518,9	593,9
2012	1.857,0	681,7
2013	1.969,4	755,1
2014	1.872,6	749,9
2015	1.675,1	741,5
2016	1.499,3	674,4
2017	1.302,6	616,7
2018	1.147,6	601,1
2019	1.041,1	567,3
2020	1.111,3	634,0
2021	1.192,1	644,8

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos de la EPA. INE

La situación del mercado de trabajo en las **Comunidades Autónomas** refleja también la situación creada por la pandemia, aunque como en circunstancias normales, hay importantes diferencias entre los distintos territorios.

La **población activa** disminuye en 3 territorios respecto al primer semestre de 2020, principalmente en Ceuta (-2,9%), además de Canarias (-0,9%) y Aragón (-0,1%). En el resto crece el número de activos, con mayor intensidad en Melilla (5,4%), Illes Balears (4,7%) y Castilla la Mancha (4,6%). La mayor tasa de actividad corresponde a Madrid (57,9%) y la más baja a Asturias (47,7%).

Mercado de trabajo en las CCAA. I Semestre 2021 (miles y %)

	EPA I semestre 2021 (miles y %)				
	Activos	Ocupados	Parados	Tasa paro	PLD
Total	23.038,1	19.439,3	3.598,9	15,6	1.702,1
Andalucía	3.981,5	3.103,5	878,0	22,1	441,2
Aragón	643,8	570,3	73,5	11,4	26,9
P.Asturias	448,7	386,5	62,2	13,9	29,7
I. Balears	640,9	532,2	108,7	17,0	48,2
Canarias	1.086,4	814,2	272,3	25,1	140,0
Cantabria	273,5	240,2	33,3	12,2	13,9
Castilla y León	1.098,7	960,1	138,6	12,6	64,4
Castilla - La Mancha	996,1	826,8	169,3	17,0	89,1
Cataluña	3.884,7	3.395,5	489,1	12,6	212,1
C. Valenciana	2.423,4	2.021,4	402,1	16,6	207,9
Extremadura	488,1	387,3	100,9	20,7	41,5
Galicia	1.223,6	1.068,3	155,4	12,7	70,4
Madrid	3.545,8	3.116,0	429,8	12,1	188,4
Murcia	740,1	630,8	109,3	14,8	47,9
Navarra	314,9	280,7	34,3	10,9	13,5
P. Vasco	1.014,3	907,8	106,6	10,5	47,9
La Rioja	158,1	139,6	18,5	11,7	6,7
Ceuta	36,2	26,7	9,6	26,4	7,3
Melilla	39,7	31,9	7,9	19,8	5,4

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos de la EPA. INE

El número de **ocupados** desciende en Ceuta, Canarias, País Vasco y Aragón y crece en el resto de territorios, en mayor medida en Melilla, Murcia y Castilla La Mancha.

Las mayores tasas de empleo corresponden a Madrid, Cataluña e Illes Balears.

Hay un aumento generalizado del número de **personas en desempleo** que sólo disminuye en Melilla, Extremadura, Murcia y Asturias. El mayor incremento lo encontramos en Canarias (+23,4%) y Navarra (+20,2%).

En 6 comunidades la tasa de paro está por encima de la media estatal con Ceuta (26,4%) y Canarias (25,1%) a la cabeza. País Vasco con el 10,5% y Navarra con el 10,9% tienen las menores tasas de desempleo.

El 75,9% de los desempleados Ceutíes son PLD, el 68% de los de Melilla y el 52,6% de los de Castilla La Mancha.

EPA I Semestre 2021. Tasas (%)

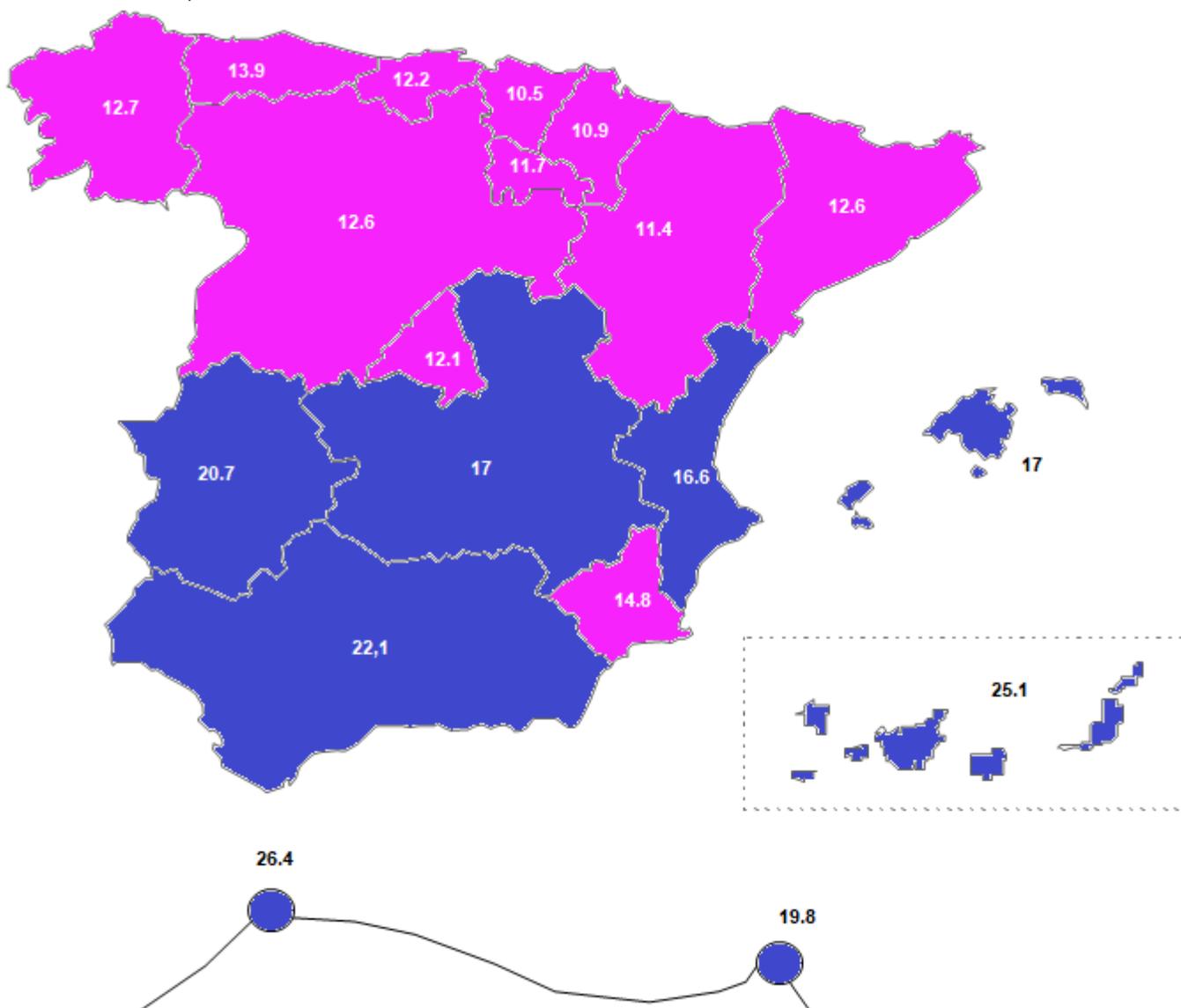
	Tasa actividad	Tasa de empleo	Tasa de paro	% PLD
Total	53,3	44,9	15,6	47,3
Andalucía	51,4	40,1	22,1	50,2
Aragón	53,5	47,4	11,4	36,5
P.Asturias	47,7	41,1	13,9	47,7
I. Balears	57,3	47,6	17,0	44,3
Canarias	52,2	39,1	25,1	51,4
Cantabria	50,9	44,7	12,2	41,8
Castilla y León	50,3	43,9	12,6	46,5
Castilla - La Man	53,6	44,5	17,0	52,6
Cataluña	55,7	48,7	12,6	43,4
C. Valenciana	52,4	43,7	16,6	51,7
Extremadura	50,4	40,0	20,7	41,1
Galicia	48,8	42,6	12,7	45,3
Madrid	57,9	50,9	12,1	43,8
Murcia	54,0	46,0	14,8	43,8
Navarra	52,9	47,2	10,9	39,3
P. Vasco	50,8	45,5	10,5	45,0
La Rioja	54,8	48,4	11,7	35,9
Ceuta	49,3	36,3	26,4	75,9
Melilla	54,0	43,3	19,8	68,2

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos de la EPA. INE

Una vez más constatamos las importantes diferencias regionales en los datos del mercado de trabajo de las CCAA . Si nos centramos en las tasas de paro, prácticamente el mapa de España queda dividido por la mitad, con la mitad superior con tasas por debajo de la media estatal del 15,6% y la mitad inferior (excepto Murcia), con unas tasas de desempleo superiores a la media estatal.

Tasas de paro por CCAA. I Semestre 2021.

Media estatal: 15,6%



Es necesario abordar medidas para disminuir los desequilibrios. Se necesitan políticas de innovación, emprendimiento, formación, conocimiento y apoyo al desarrollo, para abordar las desigualdades y avanzar en el desarrollo de las áreas que están en peor situación.

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

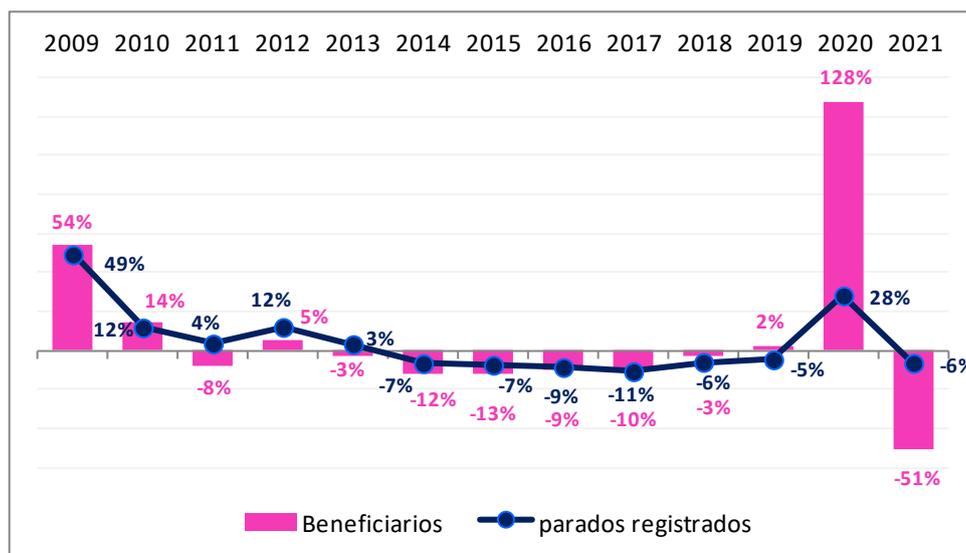
Las medidas puestas en marcha ante la situación ocasionada por la covid-19 han tenido un elevado coste económico y han exigido un importante esfuerzo a los gestores de las prestaciones por desempleo, pero han ayudado a paliar una situación muy complicada para muchas personas

El parón de la actividad económica y comercial en el mercado laboral, ocasionado por la pandemia, y las medidas implementadas para paliar las consecuencias, como los ERTE y el cese de actividad de los autónomos, entre otras, han provocado el incremento del número de personas protegidas, del gasto en prestaciones y han puesto de manifiesto las necesidades de mejora para la gestión de las mismas (más recursos humanos, mejoras tecnológicas, etc.).

Beneficiarios de la protección por desempleo

En el año 2020, como consecuencia de la covid 19, la tendencia a la disminución del paro registrado de los años precedentes finaliza, incrementándose el número de personas desempleadas en un 28%, cifra que sería mayor si las personas en ERTE, beneficiarias de prestaciones por desempleo, se contabilizasen como desempleadas, cosa que no ocurre.

Variaciones anuales de parados registrados y beneficiarios de prestaciones
(Junio de cada año)



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

En 2021 hay un importante descenso respecto al año anterior, especialmente en el número de beneficiarios de prestaciones (-51%, más de 2 millones de personas menos), como consecuencia de la reincorporación de muchas de las personas en ERTE a sus puestos de trabajo tras la finalización de los estados de alarma y la vuelta a la “normalidad” en algunas actividades. Respecto a 2019, en junio de 2021 hay un 11% más de beneficiarios, muchos de los cuales son personas en ERTE.

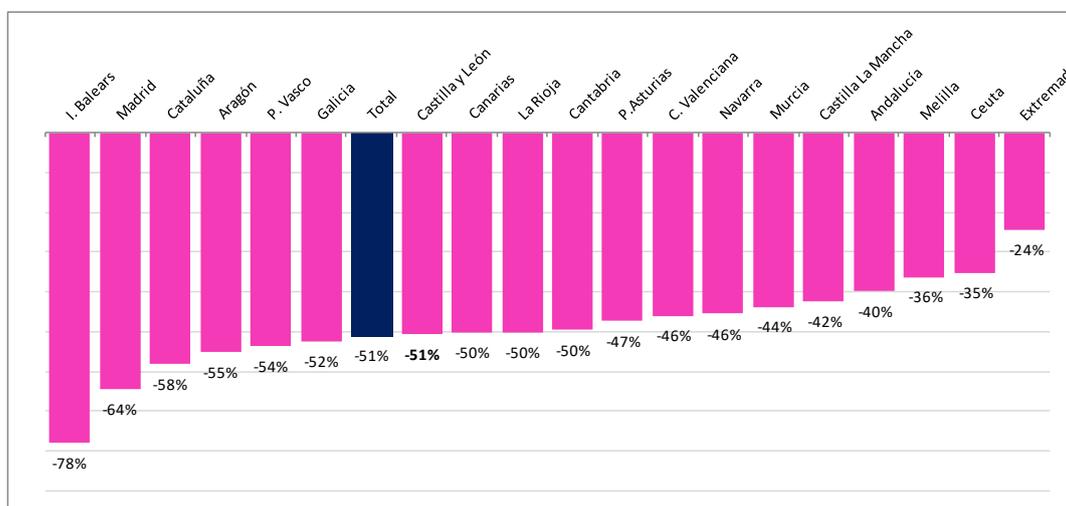
Beneficiarios de prestaciones por sexo. Variación relativa anual
(Junio de cada año)

	2020	2021	Var. Relativas
Ambos sexos	3.981.072	1.957.244	-51%
Hombres	1.891.555	888.153	-53%
Mujeres	2.089.517	1.069.091	-49%

El 55% de las personas perceptoras de prestaciones por desempleo en 2021 son mujeres. El número de beneficiarios desciende respecto a 2020 tanto entre los hombres (-53%), como entre las mujeres (-49%).

A nivel de CCAA, el descenso en el número de beneficiarios de prestaciones en 2021 es generalizado, con una media estatal de -51%.

Variaciones relativas de beneficiarios de prestaciones por CCAA (Junio2021/junio2020)



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

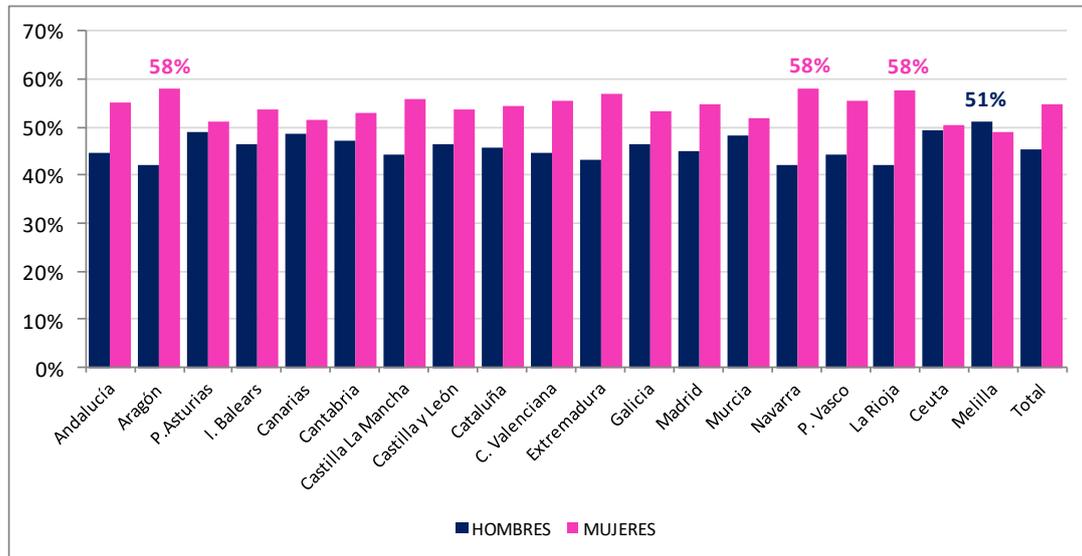
A la cabeza en el descenso del número de beneficiarios se sitúan Illes Balears (-78%), Madrid (-64%) y Cataluña (-58%).

Extremadura (-24%), Ceuta (-35%) y Melilla (-36%) tienen los menores descensos, aunque su número también es importante.

Salvo en la ciudad autónoma de Melilla, en el resto de territorios, el número de mujeres beneficiarias de prestaciones es superior al de hombres.

Las mayores diferencias en el número de beneficiarios entre hombres y mujeres las encontramos en Navarra, Aragón y La Rioja.

Beneficiarios de prestaciones por desempleo por sexo y CCAA (%). Junio 2021



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

La tasa de cobertura

Tasa de cobertura por desempleo. Mes de junio de cada año

	BENEFICIARIOS PRESTACIONES		DEMANDANTES DE EMPLEO						TASA DE COBERTURA		
			DENOS ¹								
			TOTAL DENOS	Parados registrados			Otros no ocupados ²				
TOTAL	Sin empleo anterior	Con experiencia laboral		TOTAL	Sin empleo anterior	Con experiencia laboral	Tasa cobertura SEPE	Tasa DENOS			
2010	2.976.438	153.245	4.270.559	3.982.368	335.586	3.646.782	288.191	62.053	226.138	78,33%	73,93%
2011	2.737.100	145.442	4.397.208	4.121.801	366.797	3.755.004	275.407	64.051	211.356	70,17%	66,57%
2012	2.881.379	138.492	4.998.472	4.615.269	393.524	4.221.745	383.203	70.517	312.686	66,08%	61,66%
2013	2.801.625	132.171	5.098.467	4.763.680	375.917	4.387.763	334.787	63.287	271.500	61,98%	58,47%
2014	2.469.428	127.292	4.784.953	4.449.701	377.901	4.071.800	335.252	72.611	262.641	58,81%	55,35%
2015	2.160.397	120.633	4.454.329	4.120.304	363.773	3.756.531	334.025	77.205	256.820	55,72%	52,26%
2016	1.955.493	115.856	4.069.852	3.767.054	335.380	3.431.674	302.798	65.595	237.203	55,12%	51,67%
2017	1.764.983	111.375	3.644.608	3.362.811	300.678	3.062.133	281.797	63.491	218.306	55,62%	52,04%
2018	1.714.146	106.352	3.422.859	3.162.162	287.661	2.874.501	260.697	59.179	201.518	57,51%	53,86%
2019	1.748.650	102.146	3.267.066	3.015.686	268.621	2.747.065	251.380	54.396	196.984	61,37%	57,40%
2020	3.981.072	96.730	4.127.886	3.862.883	314.172	3.548.711	265.003	52.928	212.075	109,21%	105,86%
2021	1.957.244	91.453	3.907.280	3.614.339	338.024	3.276.315	292.941	79.477	213.464	58,12%	56,09%

(1): Demandantes de empleo no ocupados.

(2): Demandantes de empleo coyuntural, de tiempo parcial, estudiantes, servicios previos al empleo, eventuales agrarios y demandantes con alta especial en la SS

TEASS: trbajadores eventuales agrícolas subsidiados

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

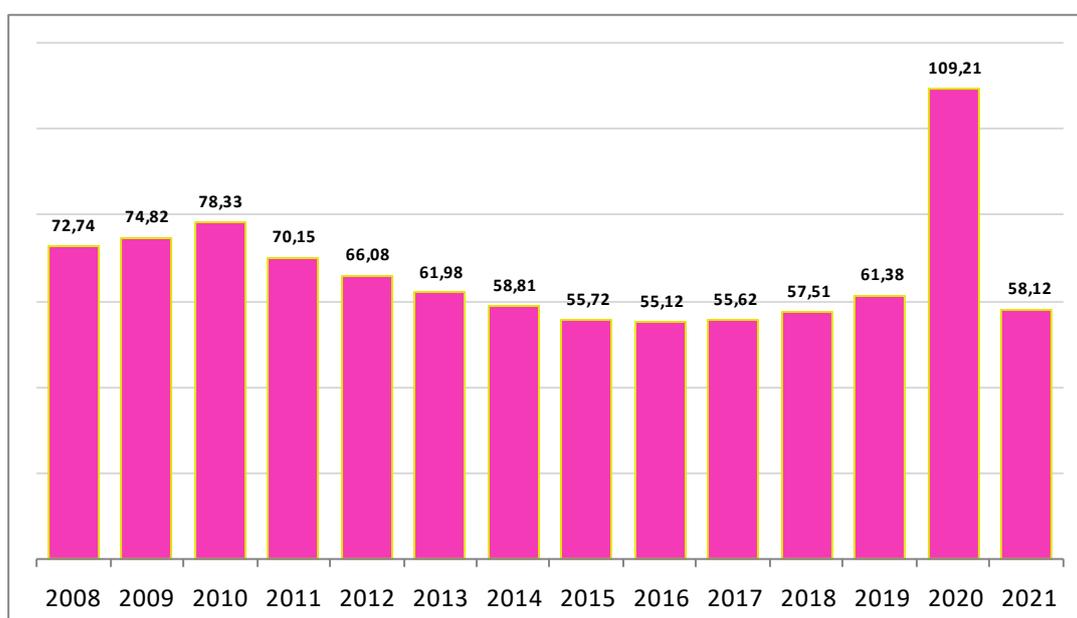
Antes de entrar en el análisis de los datos, hay que tener en cuenta que la tasa de cobertura muestra el porcentaje de población desempleada que recibe protección por desempleo (beneficiarios de prestaciones) respecto al total de la población susceptible

de ser protegida (paro registrado con experiencia laboral + beneficiarios del subsidio agrario). **Los trabajadores en situación de ERTE se contabilizan como beneficiarios de prestaciones por desempleo pero no como demandantes de empleo, por lo que no se computan en el cálculo del paro registrado.** De ahí que el dato de los años 2020 y 2021 no sea estrictamente comparable con los de años anteriores y, especialmente en 2020, haya más beneficiarios de prestaciones que parados registrados.

Esto explica, por ejemplo, que la tasa de cobertura en junio de 2020 sea del 109,2%, con más personas protegidas que desempleadas.

En 2021, aunque aún se aprecia el efecto de los ERTE en el cálculo de la tasa de cobertura, su número es mucho menor que en el año anterior, y la tasa de cobertura es del 58%, por debajo de la cobertura alcanzada antes de la pandemia y muy lejos de la mayor tasa de 2010, que llegó al 78%.

Evolución de la tasa de cobertura. Junio de cada año



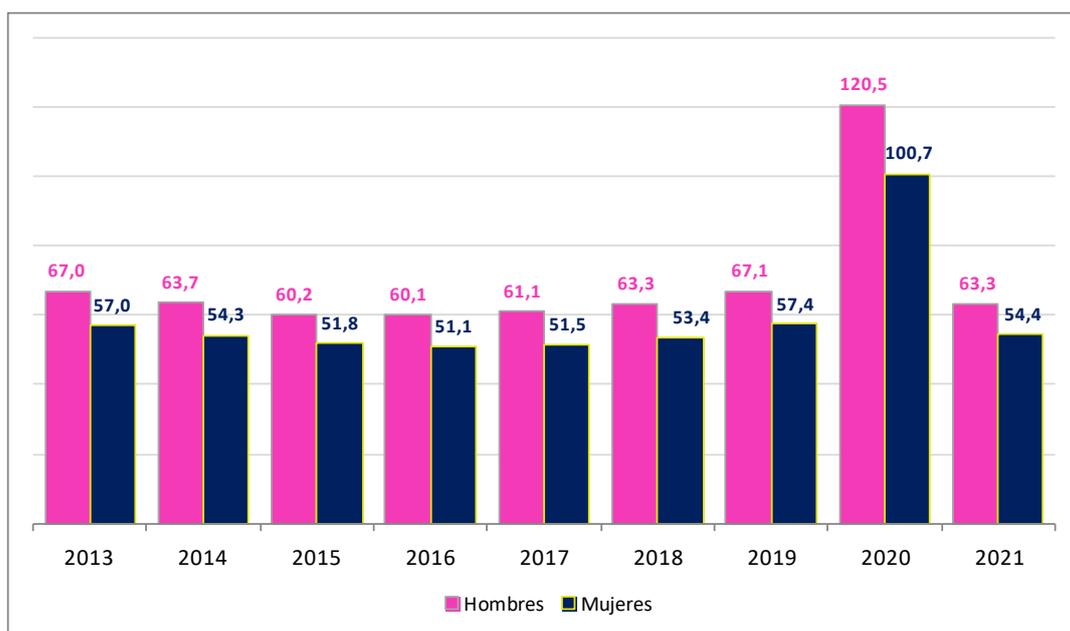
Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Analizando la tasa de cobertura por sexos desde 2013, la protección de los hombres ante el desempleo es mayor que la de las mujeres, y en junio de 2021 la tasa de las mujeres se sitúa 9 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres (54% frente al 63%).

En el año 2020, tanto los hombres, como las mujeres presentaban tasas de cobertura superiores al número de desempleados, en mayor medida en el caso de los hombres (121% y 101%).

Respecto a 2019, antes de la pandemia, la tasa de cobertura en el año actual es menor tanto entre los hombres como entre las mujeres.

Tasa de cobertura por sexos. Mes de Junio de cada año



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

La tasa de cobertura, junto con otros indicadores que veremos más adelante, como la calidad y cuantía de las prestaciones o la parcialidad de las mismas, nos muestran nuevamente la peor situación de las mujeres en el mercado laboral y frente al desempleo.

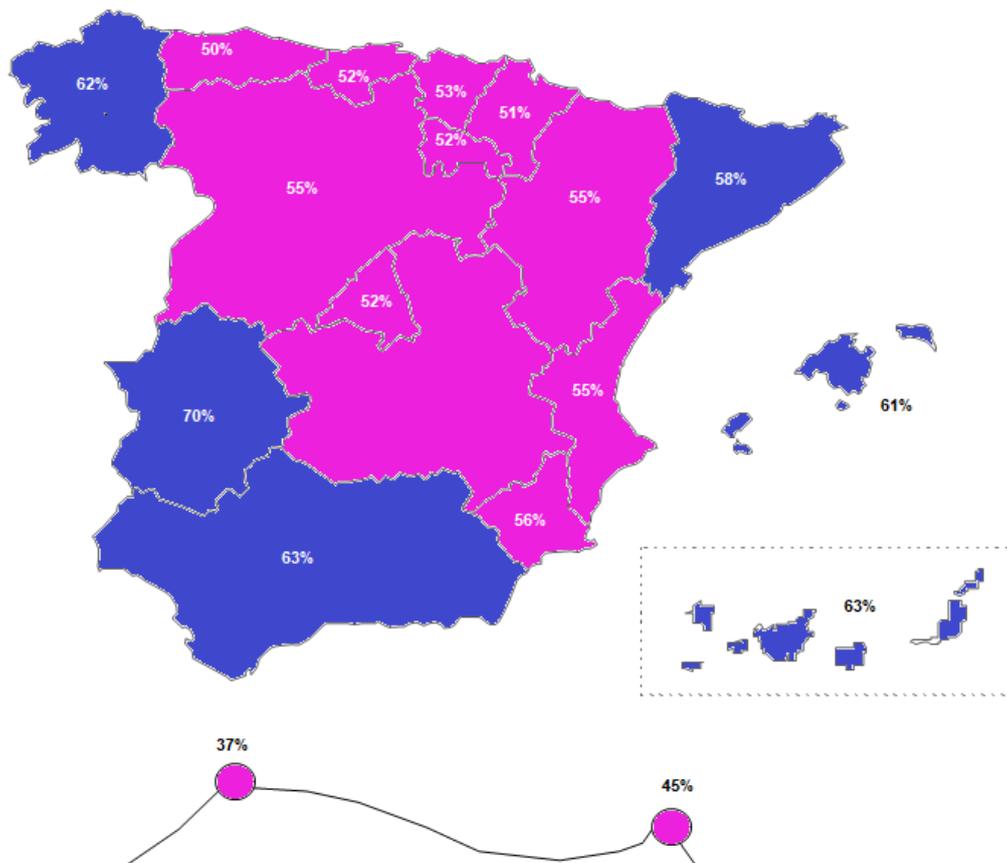
Como podemos ver en el gráfico siguiente, sólo en 6 CCAA se supera la tasa de cobertura media estatal del 58%: Galicia, Cataluña, Canarias, Illes Balears, Andalucía y Extremadura; en el caso de estas dos últimas por la existencia del subsidio y la renta agraria.

La mayor tasa de cobertura corresponde a Extremadura (70%), seguida de Andalucía y Canarias (63% en ambas CCAA).

En el extremo opuesto, con la menor cobertura encontramos a Ceuta (37%), Melilla (45%) y Asturias (50%).

Tasa de cobertura por CCAA. Junio 2021

Cobertura media estatal Junio 2021: 58%



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

La tasa de cobertura por sexos en las CCAA, salvo pequeñas excepciones, reproduce la situación que hemos visto a nivel estatal.

Así, salvo el caso de El País Vasco en donde tienen la misma cobertura hombres y mujeres (53%), en el resto de territorios la cobertura frente al desempleo de los hombres es mayor que la de las mujeres, con las mayores diferencias entre ambos sexos en Melilla (21,6pp), Castilla la Mancha (19pp) y Murcia (18,9pp).

Entre los hombres las mayor tasa de cobertura la encontramos en Andalucía (69%) y la menor en Ceuta (44%).

En el caso de las mujeres en Illes Balears la tasa de cobertura es del 59% y en Ceuta del 32%.

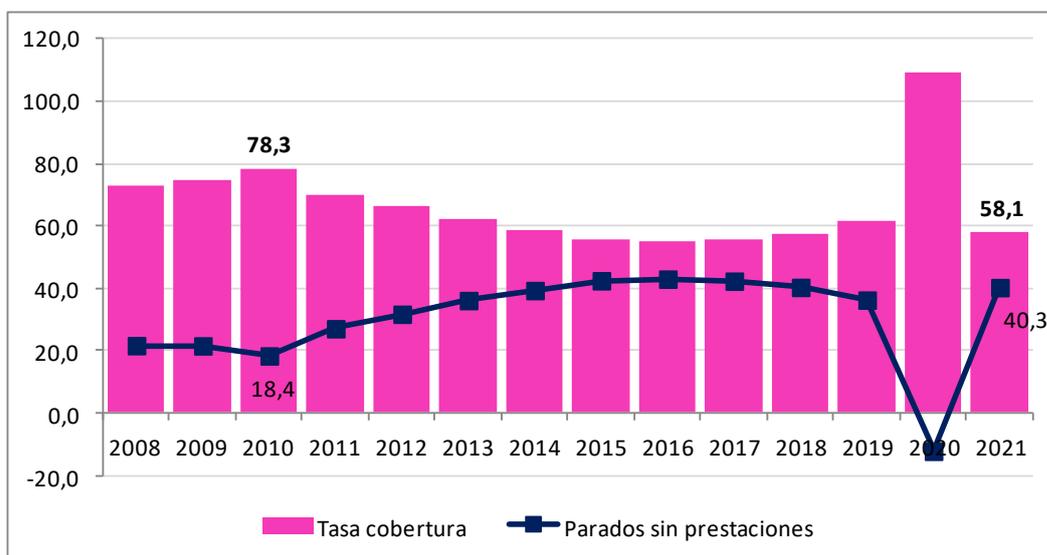
Tasa de cobertura por sexos

Junio de 2021

	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	69,1	58,2
Aragón	56,8	53,1
P. Asturias	56,1	44,8
I. Balears	63,8	59,4
Canarias	66,9	58,9
Cantabria	55,9	49,3
Castilla La Ma	64,5	45,5
Castilla y Leór	61,6	51,1
Cataluña	59,9	57,0
C. Valenciana	59,7	51,3
Extremadura	79,6	64,3
Galicia	68,1	57,7
Madrid	56,4	49,5
Murcia	67,7	48,7
Navarra	52,2	50,9
P. Vasco	53,3	53,2
La Rioja	54,4	49,7
Ceuta	44,4	32,3
Melilla	58,3	36,8
Total	63,3	54,4

El número de personas desempleadas con experiencia laboral, que no son perceptoras de ninguna prestación son el 40% de los parados registrados.

Tasa de cobertura y parados sin prestaciones (junio de cada año). Porcentajes.



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

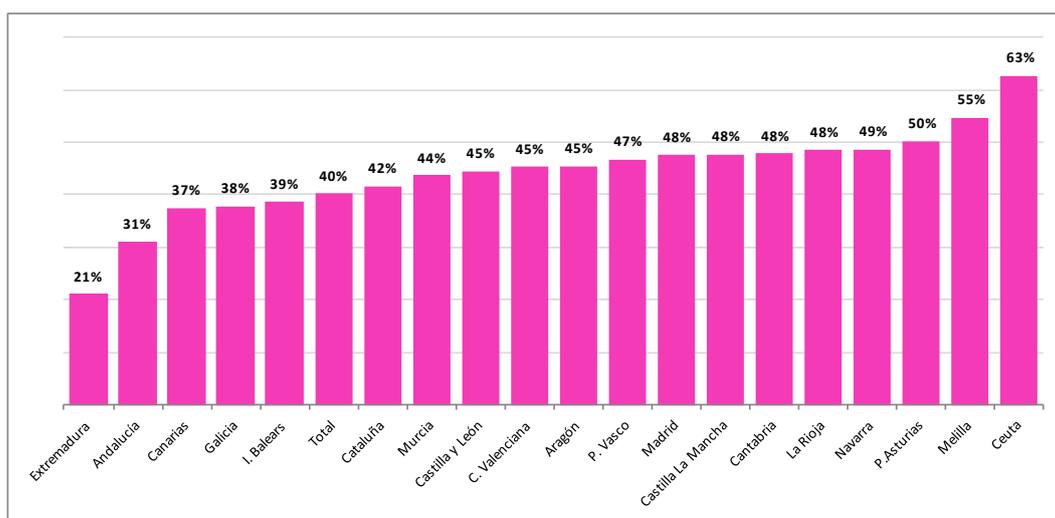
Respecto a 2010 en donde sólo el 18% de los desempleados no percibían prestaciones por desempleo, hay una diferencia de 22pp, que ponen de manifiesto la necesidad de abordar la revisión del sistema de prestaciones por desempleo y de que un importante número de personas que han perdido su empleo y quedan fuera de la protección que prestan las prestaciones por desempleo, más de 1,3 millones, puedan acceder a otras ayudas o prestaciones.

La situación por territorios nos muestra el mayor volumen de personas con empleo anterior y sin protección en Ceuta (63%), seguida de Melilla (55%) y Navarra (49%).

Los menores valores los encontramos en Extremadura (21%), Andalucía (31%) y Canarias (37%).

Una vez más tenemos que insistir en la necesidad de adoptar medidas para mejorar las prestaciones actuales, tanto contributivas, como asistenciales, y para cubrir las lagunas existentes, cuando se agotan las prestaciones por desempleo y el esperado empleo no llega.

Parados sin prestaciones por CCAA. %. Junio 2021



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Beneficiarios por tipo de prestación

Los perceptores de prestaciones contributivas son el 43% de los beneficiarios, el resto se reparten entre las distintas prestaciones asistenciales, con el 40% perceptores de subsidios, el 9% el subsidio para eventuales agrarios y la renta agraria, un 8% la Renta Activa de Inserción, y sólo 5 personas son perceptoras de la ayuda del PAE.

Beneficiarios por tipo de prestación

junio 2021

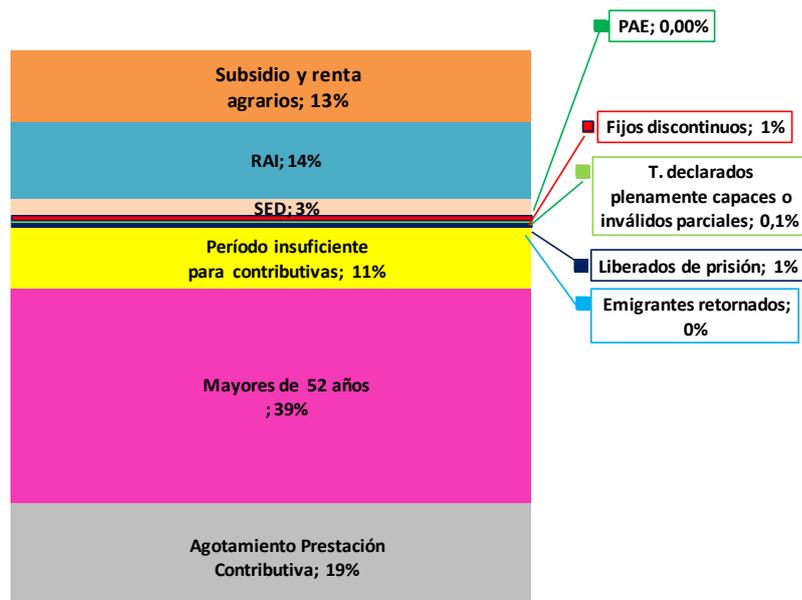


Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Los beneficiarios de prestaciones asistenciales se reparten entre los distintos tipos de prestaciones con intensidades muy dispares.

El mayor volumen de beneficiarios (39%) corresponde al subsidio para mayores de 52 años, como podemos ver en el siguiente gráfico. El número de beneficiarios de este subsidio se ha visto incrementado tras las modificaciones introducidas en marzo de 2019. El 19% acceden al subsidio tras agotar una prestación contributiva.

Prestaciones asistenciales. % sobre total subsidios. junio 2021



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

El 14% han accedido a la Renta Activa de Inserción (RAI), el 13% son beneficiarios del subsidio y la renta agraria en Andalucía y Extremadura y el 3% al subsidio extraordinario por desempleo (SED).

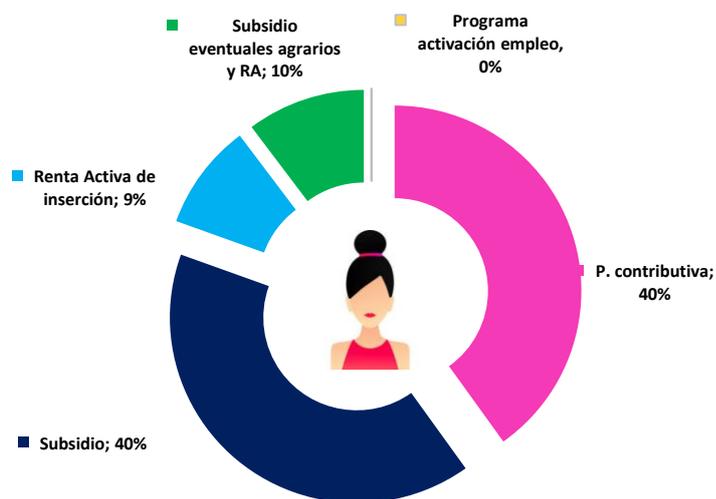
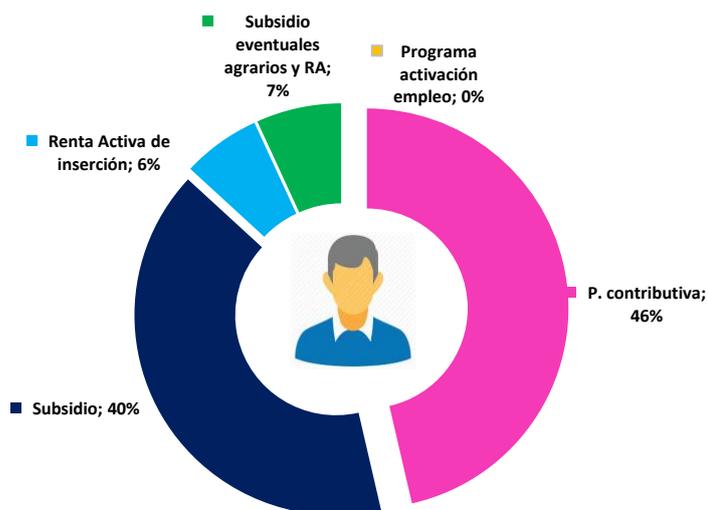
El resto de prestaciones asistenciales (emigrantes retornados, liberados de prisión, personas declaradas plenamente capaces o inválidos parciales, fijos discontinuos y perceptores de la ayuda del PAE) representan una mínima parte del total de beneficiarios de estas prestaciones.

El análisis de las distintas prestaciones por desempleo por sexos, nos muestra en ambos casos un mayor número de perceptores de prestaciones asistenciales.

En el caso de los hombres son perceptores de contributivas un 46%, el 40% del subsidio por desempleo, el 7% son eventuales agrarios y el 6% está cobrando la RAI.

Entre las mujeres el 40% cobra prestaciones contributivas, otro 40% el subsidio por desempleo, el 10% las prestaciones asistenciales agrarias de Andalucía y Extremadura y el 9% la RAI. Las 5 personas que aún cobran la ayuda del programa de activación para el empleo (PAE), son mujeres.

Beneficiarios de prestaciones por sexo y tipo de prestación, Junio 2021



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

La calidad de la protección por desempleo

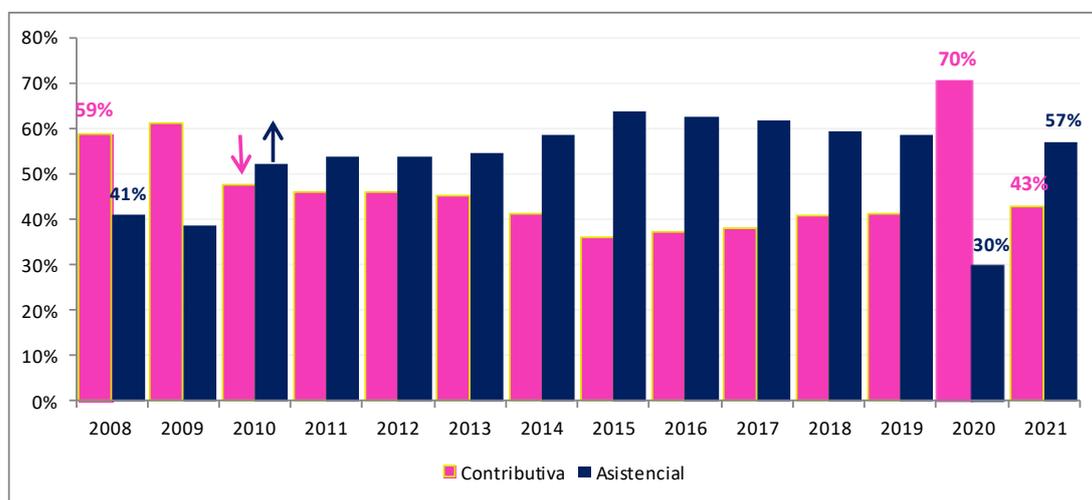
Como hemos podido ver en el apartado anterior la calidad de las prestaciones por desempleo sigue marcada por un predominio de las prestaciones asistenciales, de menor cuantía y en algunos casos de menor duración que las contributivas.

En un mercado de trabajo claramente precario, con contratos de corta duración, una alta rotación y bajos salarios, y con el agravante de la pandemia, la calidad de las prestaciones está condicionada por estas circunstancias, tanto el tipo de prestación al que se tiene acceso, como su duración y cuantía.

A pesar del mayor número de personas percibiendo prestaciones contributivas, como consecuencia de los ERTE y las medidas tomadas para poder acceder a los mismos (no se exige tiempo de cotización previo, entre otras), estas prestaciones contributivas suponen el 43% del total frente una mayoría de prestaciones asistenciales.

En el período analizado, desde 2008 hay un predominio de las prestaciones contributivas, pero a partir de 2010 la situación se invierte, tomando la delantera las prestaciones de tipo asistencial.

Calidad de las prestaciones por desempleo. Junio de cada año.



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Continúa un claro predominio de las prestaciones asistenciales, con la excepción del año 2020 debido, como ya hemos comentado, al importante número de ERTE y la percepción de prestaciones contributivas de las personas en esta situación. En 2021 vuelven a tomar la delantera las prestaciones asistenciales (57%) en detrimento de las contributivas (43%).

Calidad de las prestaciones por desempleo por sexo y edad. Junio 2021

	Contributivas	Asistenciales	Total
Ambos sexos Total	43%	57%	100%
<30 años	66%	34%	9%
30 a 49 años	56%	44%	42%
>=50 años	28%	72%	49%
Hombres Total	46%	54%	100%
<30 años	74%	26%	9%
30 a 49 años	63%	37%	39%
>=50 años	29%	71%	52%
Mujeres Total	40%	60%	100%
<30 años	60%	40%	9%
30 a 49 años	50%	50%	45%
>=50 años	27%	73%	47%

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

El 49% de los beneficiarios de prestaciones son mayores de 50 años y entre éstos el 72% son perceptores de prestaciones asistenciales.

Entre los hombres el 52% de los beneficiarios superan los 50 años y también entre las mujeres a la mayoría de beneficiarias las encontramos entre las mayores de 50 años (47%), con un predominio de las prestaciones asistenciales en ambos casos, por encima del 70%, siendo el tramo de mayores de 50 años el que favorece el predominio de las prestaciones asistenciales.

Los menores de 30 años, que son el 9% de los beneficiarios, perciben mayoritariamente prestaciones contributivas, el 74% en el caso de los hombres y el 60% en el de las mujeres.

El 56% de las personas entre 30 y 49 años están cobrando prestaciones contributivas, el 63% en el caso de los hombres y el 50% en el de las mujeres.

Calidad de la protección por desempleo por CCAA. Junio 2021

	Contributivas	Asistenciales
Andalucía	29,7%	70,3%
Aragón	52,8%	47,2%
P.Asturias	43,2%	56,8%
I. Balears	53,6%	46,4%
Canarias	49,0%	51,0%
Cantabria	45,5%	54,5%
Castilla La Manc	37,1%	62,9%
Castilla y León	44,7%	55,3%
Cataluña	53,9%	46,1%
C. Valenciana	43,4%	56,6%
Extremadura	22,8%	77,2%
Galicia	44,3%	55,7%
Madrid	58,1%	41,9%
Murcia	49,3%	50,7%
Navarra	55,1%	44,9%
P. Vasco	58,3%	41,7%
La Rioja	52,3%	47,7%
Ceuta	29,5%	70,5%
Melilla	41,4%	58,6%
Total	43,0%	57,0%

El análisis de la calidad de las prestaciones por CCAA nos muestra un predominio de la protección asistencial en gran parte de los territorios.

Las CCAA con más de perceptores de prestaciones contributivas que asistenciales son: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, Illes Balears, País Vasco y La Rioja.

En el resto de Territorios predominan las personas beneficiarias de prestaciones asistenciales con Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha a la cabeza.

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

La duración media de las contributivas reconocidas a los beneficiarios más jóvenes es de 11,47 meses, frente a los 16,37 meses de la media del conjunto de beneficiarios de esta prestación.

Beneficiarios P. contributiva según período reconocido

	Total	<4 meses	%	>=24 meses	%	Período medio derecho (meses)
Total	840.930	93.910	11%	329.826	39%	16,37
Hombres	412.164	46.380	11%	153.435	37%	16,18
Mujeres	428.766	47.530	11%	173.391	40%	16,54
< 30 años	115.078	19.913	17%	18.889	16%	11,47

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

El 39% de los beneficiarios tienen reconocido el período máximo de 2 años, tras 6 años de cotización, y el 11% tan solo los 4 meses mínimos de la contributiva, tras haber cotizado 1 año.

Entre los hombres el período medio de derecho reconocido es de 16,18 meses y para las mujeres de 16,54 meses.

El 53% de los beneficiarios que tienen reconocido el período máximo de prestaciones contributivas son mujeres. Este buen dato para las mujeres hay que tomarlo con cautela puesto que, como veremos más adelante, la parcialidad en las prestaciones también afecta principalmente a las mujeres.

Como en anteriores informes, en este análisis de los tipos de prestaciones y los colectivos nos vamos a detener en los trabajadores extranjeros y los agrícolas.

Trabajadores extranjeros

Los datos que nos muestra la EPA en relación con la población extranjera nos indican que en el segundo trimestre de 2021 de un total de 19.671.700 personas ocupadas, el 16% son extranjeras. Sin embargo entre las personas paradas se incrementa el peso de la población extranjera y la tasa de paro es 8,4pp superior a la del conjunto de la población y 10,1pp superior a la de la población española.

El 14% de las personas inscritas como desempleadas en los SPE son extranjeras, el 9% de las personas afiliadas a la Seguridad social y el 11% de las personas del Régimen especial de trabajadores autónomos.

Datos MT población extranjera (EPA, SEPE y SS). IT 2021 y Junio

	TOTAL	EXTRANJEROS	% sobre total
ACTIVOS	23.215,5	4.461,7	19%
OCUPADOS	19.671,7	3.142,0	16%
PARADOS	3.543,8	746,3	21%
TASA PARO	15,4	23,8	
PARADOS REG. JUNIO	3.614,3	522,0	14%
AFILIADOS SS	19.500,0	1.835,5	9%
RETA	3.321,0	381,0	11%

Fuente: elaboración propia CCOO sobre datos INE, SS y SEPE

En junio de 2021 el 11,6% de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo son extranjeras (227.107 personas). En 2020 el 12,9% de los beneficiarios de prestaciones eran personas de otros países. Si nos detenemos en el tipo de prestación el 15,6% de los perceptores de contributivas son extranjeros.

Beneficiarios de prestaciones por desempleo extranjeros. Junio de cada año

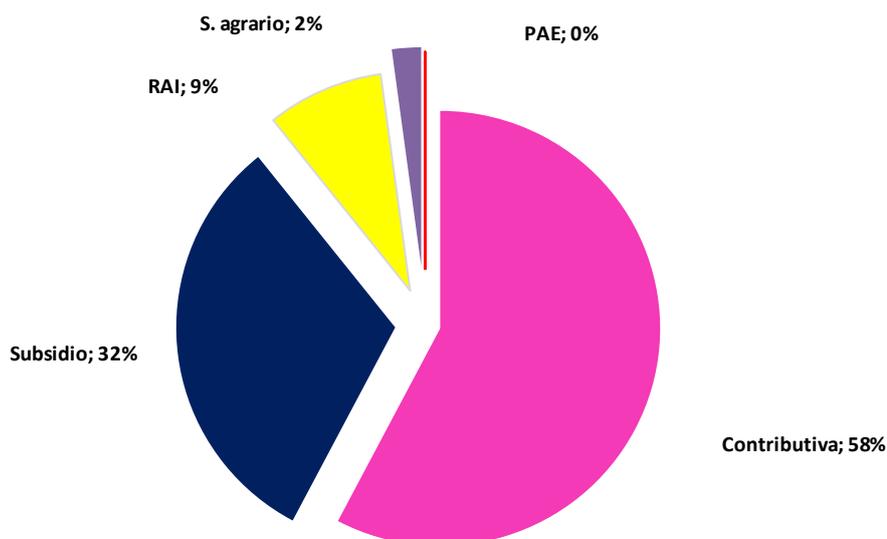
	2019	2020	Variación 2020/2019	2021	Variación 2021/2020
Nº DE BENEFICIARIOS	174.630	513.599	194,1	227.107	-55,8
Prestación Contributiva	99.552	408.935	310,8	131.098	-67,9
Subsidio	56.661	86.810	53,2	71.648	-17,5
Renta Activa de Inserción	13.578	13.165	-3,0	19.497	48,1
Subsidio Eventuales Agrarios	4.822	4.687	-2,8	4.863	3,8
Programa de Activación para el Empleo	17	2	-88,2	1	-50,0
% SOBRE TOTAL BENEFICIARIOS	10,0	12,9	29,2	11,6	-10,1
Prestación Contributiva	13,8	14,6	6,3	15,6	6,6
Subsidio	7,3	9,0	24,5	8,2	-8,9
Renta Activa de Inserción	9,5	10,4	8,9	12,6	21,6
Subsidio Eventuales Agrarios	4,7	4,8	2,5	5,3	9,7
Programa de Activación para el Empleo	23,0	22,2	-3,3	20,0	-10,0

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

En junio de 2021 hay un total de 227.107 personas extranjeras beneficiarias de prestaciones, un 56% menos que el año anterior. Anualmente descienden los beneficiarios, excepto los perceptores de la RAI y del subsidio para eventuales agrarios.

El 58% son perceptores de prestaciones contributivas, un 32% cobra subsidios por desempleo, el 9% la RAI y un 2% el subsidio para trabajadores eventuales agrarios.

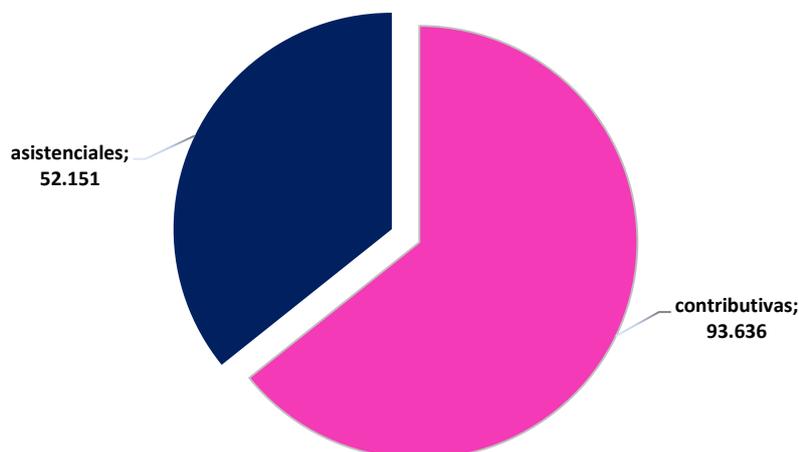
Beneficiarios de prestaciones extranjeras, por tipo de prestación



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

En contra de lo que sucede con los beneficiarios de prestaciones en general, en el caso de la población extranjera hay una mayoría que son perceptores de prestaciones contributivas, de mayor cuantía que las asistenciales.

**Calidad de la protección por desempleo de las personas trabajadoras extranjeras
Junio 2021**



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Trabajadores agrícolas

Beneficiarios agrícolas. Junio de cada año

	Beneficiarios agrícolas fijos			Beneficiarios agrícolas eventuales			
	contributiva	Subsidio	Total	Contributiva	Renta Agraria	Subsidio	Total
2013	11.393	6.095	17.488	22.808	74.103	132.171	229.082
2014	11.269	5.986	17.255	30.615	75.774	127.292	233.681
2015	10.724	5.599	16.323	28.814	80.873	120.633	230.320
2016	11.296	5.675	16.971	34.024	83.122	115.856	233.002
2017	10.478	4.917	15.395	33.170	84.498	111.375	229.043
2018	11.027	4.203	15.230	33.318	85.302	106.352	224.972
2019	11.168	3.426	14.594	34.577	84.283	102.046	220.906
2020	14.006	3.989	17.995	37.289	82.382	96.730	216.401
2021	13.532	3.894	17.426	33.792	78.716	91.453	203.961

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Los trabajadores **agrícolas fijos** tienen acceso tanto a las prestaciones contributivas, como al subsidio en el caso de pérdida de empleo. En junio de 2021 el 78 % son beneficiarios de prestaciones contributivas, frente al 22% de los perceptores de subsidios por desempleo. Respecto a 2020 disminuye el número de beneficiarios agrícolas fijos, tanto los perceptores de contributivas (-3%), como los beneficiarios de prestaciones asistenciales (-2%).

Los trabajadores **agrarios eventuales** tienen derecho a las prestaciones contributivas, pero no tienen acceso a las asistenciales (renta agraria y subsidio), salvo los que residen en Andalucía y Extremadura.

Las personas que se benefician de una prestación contributiva son el 17% del total de trabajadores eventuales con prestaciones, un 9% menos que en junio de 2020.

Disfrutan del subsidio para eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura 91.453 personas, el 45% del total y de la renta agraria 78.716 personas, el 39%. En ambas prestaciones hay una reducción de beneficiarios respecto al año anterior, así como en el total de beneficiarios eventuales agrícolas.

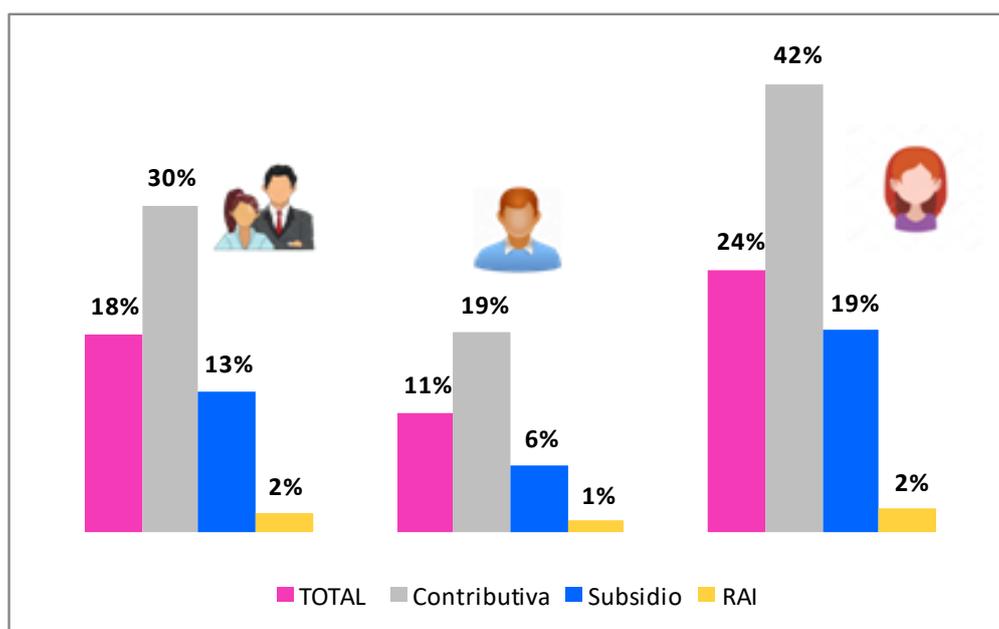
Prestaciones por desempleo con parcialidad

Teniendo en cuenta que el 74% de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres, también entre los perceptores de prestaciones con parcialidad el número de mujeres supera ampliamente al de hombres.

El 18% de los beneficiarios de prestaciones en junio de 2021 las perciben con parcialidad, bien por la pérdida de un empleo a tiempo parcial, bien por compatibilizar la prestación con un empleo parcial.

Entre los hombres son perceptores de prestaciones con parcialidad el 11% de los beneficiarios, mientras que entre las mujeres la parcialidad de las prestaciones llega al 24% de las beneficiarias.

Beneficiarios de prestaciones con parcialidad por modalidad (sobre total prestaciones)



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE



Por modalidades las prestaciones contributivas son las que mayor número de beneficiarios a tiempo parcial incluye: el 30% en el conjunto de beneficiarios, el 19% en el caso de los hombres y el 42% entre las mujeres.

Este alto porcentaje de mujeres con prestaciones contributivas parciales nos muestra que la calidad de las prestaciones de las mujeres es mucho peor que las de los hombres, porque además de percibir mayoritariamente prestaciones asistenciales, el 42% de las mujeres perciben las contributivas con parcialidad. Asimismo, en todos los tipos de prestaciones con parcialidad es mayoritaria la presencia de mujeres.

Del total de beneficiarios de prestaciones con parcialidad encontramos a un 72% de mujeres y a un 28% de hombres.

Beneficiarios de prestaciones con parcialidad (por sexos)

	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	100	28%	72%
Contributiva	100	30%	70%
Subsidio	100	22%	78%
RAI	100	21%	79%

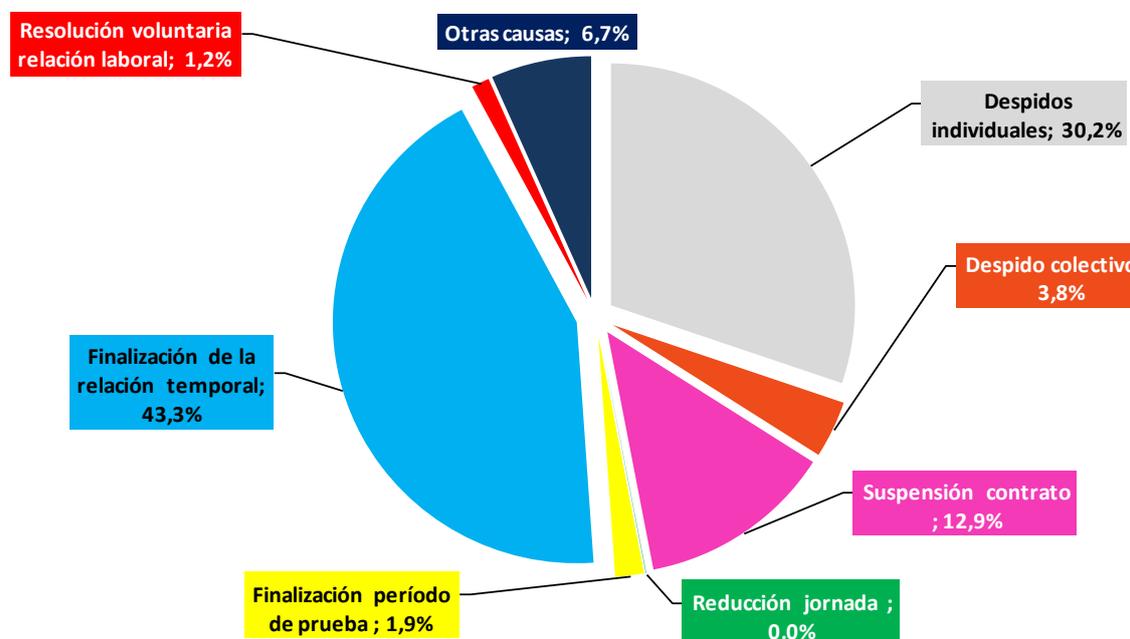
Las mujeres tienen el triste privilegio de ser mayoritarias en todos los tipos de prestaciones con parcialidad, por encima del 70% en todos los casos, como podemos ver en la tabla anterior.

Más de 81.000 mujeres ven como la cuantía del subsidio que perciben, ya de por sí bastante escasa (464,9€ mensuales), sufre importantes reducciones como consecuencia de haber accedido al mismo tras un contrato a tiempo parcial.

Ante estos datos, seguimos insistiendo en que, además de mejorar las condiciones laborales de las mujeres, de forma que el trabajo a tiempo parcial sea una opción, no una obligación, se debe revertir la normativa que en 2012 estableció la parcialidad de los subsidios tras un contrato a tiempo parcial, cuestión que venimos demandando en las negociaciones sobre prestaciones que se vienen manteniendo con los distintos gobiernos y que de momento sólo se ha conseguido para las personas perceptoras del subsidio para mayores de 52 años.

Beneficiarios de prestaciones según la causa de acceso

Beneficiarios de nivel contributivo, por causa del derecho. Junio 2021

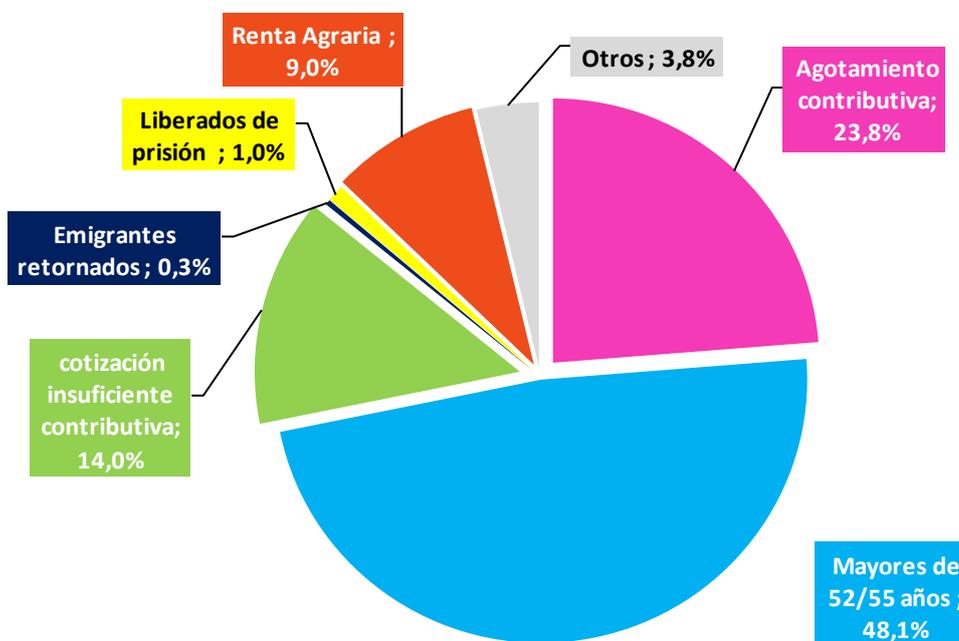


Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

En junio de 2021 la principal causa de acceso a las prestaciones **contributivas** por desempleo es la finalización de una relación laboral temporal (43%), el 30% accede por despidos individuales. El 13% por la suspensión del contrato y el 4% como consecuencia de un despido colectivo. El resto de causas (reducción de jornada, finalización del período de prueba, y resolución voluntaria de la relación laboral) tienen un efecto mucho menor en el acceso a esta prestación.

Entre las causas de acceso a los subsidios, el 48%, son personas que acceden al subsidio para mayores de 52 años. El 24% acceden tras el agotamiento de una prestación contributiva. A continuación el 14% accede por no tener suficientes cotizaciones para una prestación contributiva, el 9% son beneficiarios agrarios. El resto de beneficiarios de los subsidios son liberados de prisión, emigrantes retornados y otros colectivos.

Beneficiarios de nivel asistencial, por causa de acceso al subsidio
Junio 2021



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Capitalización de las prestaciones

El pago único o capitalización de las prestaciones contributivas es una medida de fomento de empleo que pretende facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo que consistan en iniciar una actividad laboral como trabajador por cuenta propia o en incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales o mercantiles, en funcionamiento o de nueva creación.

La prestación capitalizada podrá percibirse: en un pago único, en pagos mensuales para subvencionar la cotización del trabajador a la Seguridad Social o combinando ambas opciones.

Desde 2014 hay un importante descenso, año a año, del número de personas que capitalizan sus prestaciones. Situación que se agudiza en 2020 como consecuencia de la situación sanitaria con una disminución de un 30% de las personas que capitalizan sus prestaciones en todas sus modalidades respecto a 2019, y de un 69% respecto al año 2014.

De enero a mayo de 2021 han capitalizado su prestación por desempleo 33.985 personas, un 7% menos que en el mismo período de 2020.

Un 88% de las personas han capitalizado su prestación para establecerse como trabajadores autónomos, un 5% son socios de sociedades cooperativas, otro 5% de sociedades mercantiles y el 2% socios de sociedades laborales.

Beneficiarios de prestaciones de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización (pago único)

	TOTAL	Autónomos	Socios de Cooperativas	Socios de Sociedades Laborales	Socios de Sociedades Mercantiles	Nº medio días capitalizados por trabajador	Importe líquido en € por trabajador
2005	90.468	78.869	3.260	8.339	-	127	3.075
2006	125.944	114.776	3.380	7.788	-	140	4.166
2007	154.473	143.573	3.598	7.302	-	136	3.888
2008	164.196	153.932	3.838	6.426	-	130	3.693
2009	158.952	150.005	3.612	5.335	-	150	4.201
2010	153.868	145.666	3.262	4.940	-	156	4.510
2011	147.467	139.743	3.302	4.422	-	156	4.624
2012	145.935	138.155	3.453	4.327	-	164	4.881
2013	151.465	143.482	3.679	4.009	295	172	4.955
2014	154.472	147.140	3.427	3.630	275	166	4.685
2015:	142.753	136.030	3.099	3.101	523	165	4.578
2016:	120.804	112.038	3.010	2.387	3.369	190	5.256
2017:	92.368	83.765	3.031	1.952	3.620	212	5.853
2018:	79.097	70.788	3.156	1.553	3.600	245	6.727
2019:	68.923	61.288	3.014	1.167	3.454	262	7.289
2020:	48.428	43.008	2.350	923	2.147	239	6.780
2020:							
Enero-Junio	36.546	32.931	1.655	846	1.114	170	4.807
2021:							
Enero-Junio	33.985	29.816	1.762	617	1.790	209	6.050

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos del SEPE.

Se han capitalizado de media 209 días, por encima de los 170 días del mismo período del año anterior.

El importe líquido por trabajador ha sido de 6.050€, un 26% superior al período de enero a junio de 2020.

Gasto en prestaciones

Gasto en prestaciones por desempleo. Junio de cada año. (Miles de euros)

	2019	2020	INCREMENTO 2020/2019 (%)	2021	INCREMENTO 2021/2020 (%)
TOTAL	1.429.088	4.188.778	193,1	2.064.910	-50,7
Prestación Contributiva	887.701	3.541.368	298,9	1.417.943	-60,0
Subsidio	432.730	543.808	25,7	527.519	-3,0
Renta Activa de Inserción	61.068	56.185	-8,0	73.580	31,0
Subsidio Eventuales Agrarios	47.545	47.411	-0,3	45.865	-3,3
Programa de Activación para el Empleo	44	5	-89,2	2	-54,8

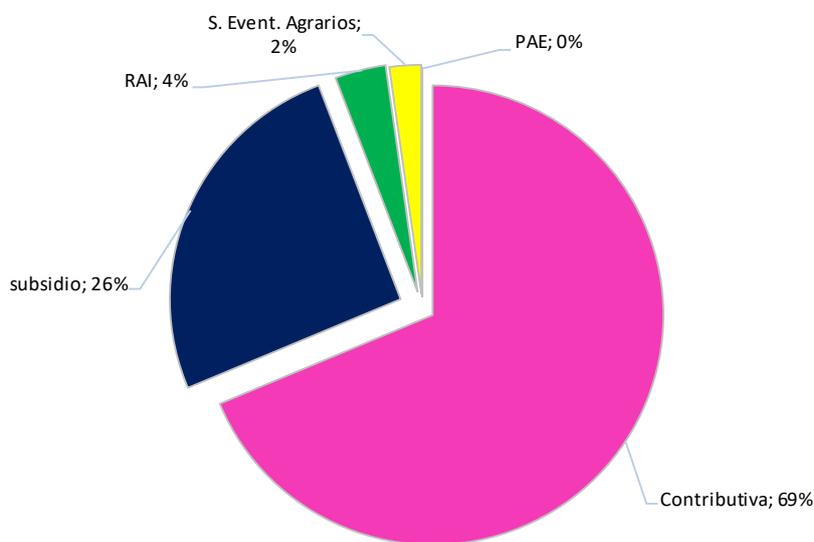
Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos del SEPE.

El gasto en prestaciones disminuye un 50,7% respecto al mismo mes de 2020 tras la importante reducción del número de personas en ERTE y su incorporación a los puestos de trabajo. De esta forma las prestaciones contributivas disminuyen su gasto en un 60%. También el gasto en prestaciones asistenciales se reduce al disminuir los beneficiarios, exceptuando la Renta Activa de Inserción que incrementa su gasto en un 31%.

En comparación con el año anterior a la pandemia, el gasto en prestaciones crece un 44%, especialmente en prestaciones contributivas (60%).

El mayor gasto en prestaciones en junio de 2021 corresponde a las contributivas (69%). Los subsidios consumen el 26% del gasto, seguidos de lejos por la RAI (4%) y los subsidios para eventuales agrarios (2% del gasto).

Distribución del gasto en prestaciones. Junio 2021



Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos del SEPE.

El gasto medio por beneficiario en prestaciones en junio de 2021 es de 1.082,1€, un 1,5% más que en el año anterior, y un 29% más que en 2019.

	Gasto medio por beneficiario (€/mes)	Cuantía media por beneficiario P. contributiva (€/mes)
2008	984,4	798,0
2009	1.017,4	827,6
2010	891,7	836,3
2011	888,0	845,9
2012	905,6	854,6
2013	878,7	835,1
2014	807,4	796,8
2015	762,9	785,5
2016	761,2	780,5
2017	771,6	786,9
2018	790,6	793,2
2019	839,0	805,5
2020	1.066,2	803,1
2021	1.082,1	852,0

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos del SEPE.

La cuantía media mensual de la prestación contributiva en este mismo período es de 852€, un 6% más que en 2020. EL manteamiento del 70% de la base reguladora durante todo el período de ERTE contribuye al incremento de esta cuantía que se acerca al importe de esta prestación antes de la reforma de 2012 que redujo la cuantía

de las contributivas al 50% a partir del 6º mes y estableció que las cotizaciones corren a cargo del desempleado.

Gasto en prestaciones por CCAA. Julio 2021

	total (miles €)	%	Cuantía media p. contributiva (€/mes)
Andalucía	436.361	21%	818,37
Aragón	45.278	2%	845,67
P.Asturias	35.244	2%	826,04
I. Balears	57.939	3%	911,4
Canarias	159.533	8%	864,59
Cantabria	21.265	1%	823,01
Castilla La Mancl	78.181	4%	824,96
Castilla y León	83.032	4%	822,48
Cataluña	329.092	16%	900,62
C. Valenciana	219.685	11%	827,91
Extremadura	51.854	3%	750,34
Galicia	98.301	5%	828,54
Madrid	275.113	13%	881,28
Murcia	57.720	3%	847,9
Navarra	22.620	1%	915,15
P. Vasco	77.219	4%	868,63
La Rioja	11.356	1%	852,37
Ceuta	2.682	0%	850,24
Melilla	2.434	0%	880,99
Total	2.064.910	100%	851,96

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos del SEPE.

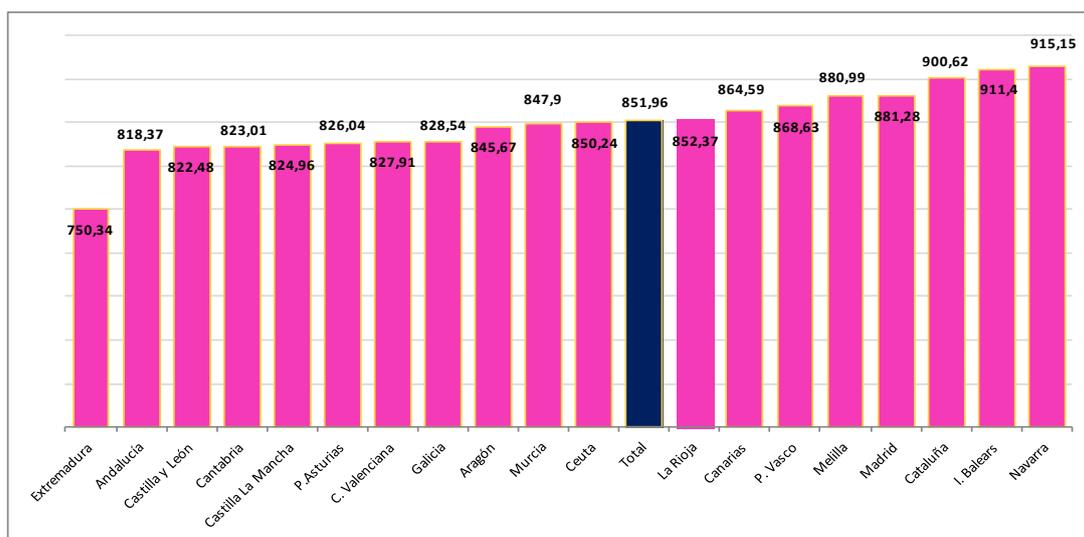
El mayor gasto en prestaciones por CCAA corresponde a Andalucía, 21%, seguida de Cataluña (16%) y Madrid (13%).

Ceuta, Melilla, la Rioja, Cantabria y Navarra tienen los menores gastos en prestaciones en junio de 2021.

En Navarra encontramos la mayor cuantía media en la prestación contributiva, con 915,15€ mensuales. Ésta, junto con otros 7 territorios, superan la media estatal de 851,96€. En el extremo opuesto, la cuantía media de Extremadura está 164,61€ por debajo, con 750,34€ mensuales.

Las diferencias en el gasto en prestaciones, además de al número de beneficiarios obedecen también a la calidad de las prestaciones, aunque en menor medida. Algunas de las CCAA con menor gasto, como Navarra y La Rioja, tienen cuantías medias de la prestación contributiva por encima de la media estatal.

Cuantía media de la prestación contributiva (€/mes). Junio 2021



Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos del SEPE.

En la tabla siguiente podemos apreciar como en los últimos 19 años, tan sólo en 6 ejercicios el gasto en prestaciones contributivas ha sido superior al ingreso derivado de cotizaciones por desempleo de empresas y trabajadores.

Gasto SEPE (millones €)

	Gastos			TOTAL	Ingresos		Ingresos - gasto contributivas
	Contributivas	Asistenciales	Políticas activas		cotizaciones desempleo	Ingresos cuota desempleo - gasto prestaciones y PA	
2002	7.829	3.096	4.808	15.733	13.474	-2.259	5.645
2003	8.329	2.796	5.357	16.482	14.533	-1.949	6.204
2004	9.140	3.010	5.702	17.852	15.451	-2.401	6.311
2005	9.751	3.215	6.109	19.074	16.793	-2.281	7.042
2006	10.601	3.309	6.990	20.900	18.245	-2.655	7.644
2007	11.527	3.501	7.067	22.095	19.356	-2.739	7.829
2008	14.290	3.872	6.385	24.548	15.031	-9.517	741
2009	23.803	8.563	7.281	39.647	18.419	-21.228	-5.385
2010	23.462	7.004	8.466	38.932	13.600	-25.332	-9.862
2011	20.754	11.100	7.714	39.569	18.152	-21.417	-2.602
2012	22.677	9.021	5.116	36.813	17.400	-19.413	-5.277
2013	21.456	8.651	3.765	33.872	16.777	-17.095	-4.678
2014	16.695	8.101	5.313	30.110	17.113	-12.996	418
2015	13.042	7.619	4.150	24.811	17.853	-6.958	4.811
2016	11.671	6.922	4.390	22.983	18.758	-4.226	7.087
2017	11.024	6.373	5.575	22.972	19.750	-3.222	8.726
2018	11.370	5.933	5.278	22.581	21.000	-1.581	9.630
2019	12.276	6.372	8.138	26.786	22.740	-4.046	10.464
2020	27.538	7.397	4.800	39.735	21.386	-18.349	-6.152
2021*	11.049	4.115	1.659	16.823	10.919	-5.904	-130

* junio 2021

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos del SEPE.



Es decir, en un periodo que incluye la peor crisis del último siglo, y los efectos de la pandemia mundial, principalmente en el año 2020, vemos que los márgenes habituales de ingresos por cotizaciones y gasto en prestaciones contributivas, presentan cifras favorables en cuantías relevantes.

Con los ingresos procedentes de las cuotas por desempleo se están pagando las prestaciones contributivas, las asistenciales y otras partidas distintas a las prestaciones por desempleo.

Ante esa situación cabe plantearse la posibilidad de trasladar al subsistema de protección por desempleo la idea de separación de fuentes que ha hecho fortuna en el subsistema de pensiones, de forma que el Estado asumiese presupuestariamente los gastos en protección asistencial por desempleo y las políticas activas de empleo, en lugar de financiarlos total o parcialmente con cotizaciones por desempleo.

Esto permitiría reforzar la protección contributiva y constituir un fondo de reserva ante nuevas situaciones de crisis.

TEMA DESTACADO DEL SEMESTRE

LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO FRENTE A LA COVID-19

Los efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo han sido desiguales por sectores de actividad, mucho mayores en servicios en los que el consumo va asociado a la presencia física o la interacción social, por ejemplo los relacionados con el turismo. Los mecanismos de protección social aplicados por el Gobierno (en particular los ERTE y las prestaciones para autónomos) han contenido las cifras de paro. Los efectos se han extendido tanto entre los asalariados como entre los trabajadores por cuenta propia. La incidencia sobre el empleo y sobre la contratación se ha ido reduciendo conforme mejoraban las condiciones sanitarias y se relajaban las medidas de confinamiento, aunque aún queda camino por recorrer.

La situación económica y social ocasionada por la pandemia ha llevado a la adopción de medidas excepcionales y urgentes con el fin de mantener el empleo y facilitar el acceso a las prestaciones por desempleo a las personas afectadas por la interrupción, reducción o finalización de su actividad laboral.

Estas medidas han sido acordadas por el Gobierno con los agentes sociales, y sin ellas el daño en el tejido productivo y la destrucción de empleo habrían sido muy superiores, teniendo en cuenta los problemas que con los que ya contaba el mercado de trabajo: paro, precariedad, brechas de género..., antes de la pandemia.

El sistema de protección por desempleo ha sido un pilar fundamental para dar respuesta a la crisis económica y social ocasionada por la COVID-19, con el fortalecimiento del sistema y su extensión a más colectivos.

Las primeras medidas se pusieron en marcha a partir de la declaración del primer estado de alarma en marzo de 2020 y se fueron adaptando y ampliando a nuevos colectivos, en función de la evolución de la pandemia y sus efectos en las empresas y en las personas trabajadoras.

Hay que destacar el impulso que los distintos acuerdos tripartitos alcanzados en el ámbito del diálogo social han dado al diseño y aprobación de muchas de las medidas.

Como consecuencia de la puesta en marcha de las distintas prestaciones y subsidios se incrementó de forma considerable el número de posibles beneficiarios, lo que ha requerido un considerable esfuerzo de gestión al SEPE y sus trabajadoras y trabajadoras, especialmente en los primeros meses, que junto al aumento de solicitudes, tuvo que habilitar la posibilidad de teletrabajar para muchas personas en

un corto espacio de tiempo, adaptar programas de gestión , desarrollar la normativa y su aplicación efectiva, etc.

Del 16 de marzo de 2020 al 23 de junio de 2021 el SEPE ha reconocido 10.484.675 nuevas prestaciones, el 32% de las mismas en el mes de abril de 2020, en pleno confinamiento y con muchos de los trabajadores del organismo teletrabajando.

La medida que ha incluido a más personas es la que afecta a los ERTE ocasionados por la covid-19, para dar cobertura a las suspensiones y reducciones de jornada, tanto de trabajadores indefinidos, como temporales. Se aprobó en marzo de 2020 y se ha ido prorrogando, con algunas modificaciones y nuevas figuras de ERTE (de rebrote; por impedimento; o limitación de la actividad). La última prórroga finaliza el 28 de febrero de 2022.

Hay que señalar la intensidad protectora de esta prestación, cuya cuantía se mantiene en el 70 por 100 de la base reguladora durante todo el período de su disfrute (evitándose que se reduzca al 50 por 100 a partir de los 180 días consumidos), y además se puede compatibilizar con empleos a tiempo parcial.

También los trabajadores y trabajadoras autónomos han sido protegidos desde el inicio de la pandemia, facilitando el acceso a la prestación por cese de actividad. Se creó, asimismo, otra prestación extraordinaria destinada a los trabajadores autónomos de temporada. Estas medidas fueron adaptándose progresivamente para garantizar la protección de estas personas a lo largo de la pandemia.

Asimismo, se aprobaron un conjunto de normas dirigidas a proteger a los colectivos que, por sus especiales circunstancias contractuales, o por pertenecer a los sectores más afectados por la pandemia, se encontraban con un mayor nivel de vulnerabilidad.

Entre estos colectivos, estaban los trabajadores fijos discontinuos a los que se les facilitó el acceso y mantenimiento de la prestación por desempleo, se les incluyó entre la población trabajadora cubierta por los ERTE y finalmente se creó una prestación extraordinaria específicamente dirigida a estas personas.

También se ha posibilitado el acceso a las prestaciones a las personas cuya relación laboral se hubiera extinguido durante el período de prueba a instancia de la empresa y a las personas trabajadoras que hubieran finalizado voluntariamente su relación laboral a partir del día 1 de marzo de 2020 por tener un compromiso firme de contratación por parte de otra empresa, si ésta hubiera desistido de la misma como consecuencia de la crisis derivada de la COVID-19.

Muchas de estas medidas se fueron aprobando a la vez que la pandemia y sus consecuencias se iban prolongando y se producían nuevas lagunas en la protección de las personas trabajadoras: el subsidio excepcional por fin de contrato temporal, para



dar cobertura a la población con empleos temporales que se hubieran quedado en desempleo desde que entrase en vigor el estado de alarma; el subsidio especial por desempleo destinado a las personas que hubieran agotado su prestación entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020, un subsidio para el personal técnico y auxiliar del sector de la cultura; por primera vez se incluye, temporalmente, a las personas empleadas de hogar en la protección por desempleo; y algunas medidas más para colectivos determinados.

Podemos ver de forma resumida las medidas aprobadas en la siguiente tabla.

Medidas protección por desempleo y covid

Trabajadores afectados por ERTE

Derecho a prestaciones contributivas de las personas afectadas por ERTE relacionados con la covid-19: ERTE de Fuerza Mayor, ETOP, FM parcial, ERTE por impedimento, ERTE por limitación de la actividad

Se incluye a aquellas personas que no reúnen los requisitos ordinarios de acceso a la prestación y no se consume posibles prestaciones futuras. A partir del 1 de octubre de 2020 se consumirán futuras prestaciones, con algunas excepciones.

Se mantiene la cuantía del 70% de la base reguladora en la prestación a partir del 6º mes.

Se han puesto en marcha mecanismos para agilizar la gestión de las prestaciones (solicitudes colectivas)

Nuevas modalidades de prestación de carácter temporal y excepcional

- Prestaciones para personas con contratos fijos discontinuos:
 - ERTE
 - Prestación con derecho a reposición
 - Prestación 90 días
 - Prestación extraordinaria
- Subsidio extraordinario para personas empleadas de hogar
- Subsidio excepcional fin de contrato temporal
- Prestación tras cese por baja voluntaria sin incorporación
- Subsidio especial por desempleo destinado a las personas que hubieran visto extinguido por agotamiento su prestación entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020
- Compatibilidad del trabajo agrario con la prestación por desempleo
- Prestaciones para el colectivo de artistas
- Prestaciones para colectivo de profesionales taurinos
- Subsidio por desempleo excepcional para personal técnico y auxiliar del sector de la cultura

Protección de los trabajadores autónomos

Se flexibilizaron las condiciones de acceso a la prestación por cese de actividad, además de la creación de una prestación extraordinaria de cese de actividad y otra para los trabajadores de temporada.

LOS ERTE-COVID

El SEPE y la Seguridad social, entre otros, proporcionan datos sobre trabajadores afectados por ERTE como consecuencia de la covid-19 y sobre sus prestaciones por desempleo.

En los datos que se facilitan hay divergencias debido a los distintos conceptos analizados. Para facilitar su comprensión hay que tener en cuenta qué información nos facilita cada uno de ellos:

- **Beneficiarios:** personas que tienen concedida prestación contributiva por ERTE y están en alta el último día del mes, no incluye solicitudes en trámite.
- **Altas iniciales:** personas que comienzan a percibir una prestación por un derecho recientemente generado.
- **Perceptores:** Personas con derecho a percibir prestación contributiva por ERTE COVID-19 en el mes.
- **Afiliados en ERTE covid:** trabajadores afiliados a la SS en situación de ERTE el último día del mes.

Personas en ERTE-covid

	Beneficiarios	Altas iniciales	Perceptores	Afiliados en ERTE covid
Enero				
Febrero				
Marzo				3.108.554
Abril	2.314.029	2.637.774	2.565.930	3.576.192
Mayo	2.661.878	1.120.657	3.390.788	2.605.023
Junio	1.799.754	480.856	2.859.153	1.450.243
Julio	1.137.897	271.995	1.956.631	868.509
Agosto	871.218	173.424	1.446.315	768.615
Septiembre	668.452	120.808	1.246.778	706.107
Octubre	616.921	805.202	974.032	728.321
Noviembre	373.128	442.304	1.004.081	850.950
Diciembre	228.330	175.739	1.006.384	702.808
Enero	228.371	134.598	975.091	928.045
Febrero	221.115	184.343	1.043.199	858.785
Marzo	171.123	67.657	1.012.532	674.366
Abril	142.442	49.494	913.363	638.283
Mayo	123.678	35.321	674.380	542.142
Junio	108.171	34.422	608.339	447.820

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE y SS

La protección por desempleo por ERTE fue especialmente alta durante los primeros meses del confinamiento.

Entre abril y mayo de 2020 se dieron de alta 3.758.431 personas en ERTE, el 56% de los más de 6,7 millones de altas iniciales acumuladas hasta junio de 2021 de las personas en ERTE-covid, y el 69% de los beneficiarios de prestaciones contributivas en estos dos meses, con más de 2,3 millones de beneficiarios en abril y cerca de 2,7 millones en el mes de mayo. Los afiliados en ERTE-covid en la SS superaron los 3,5 millones en abril de 2020.

El número de trabajadores en ERTE cubiertos con prestaciones contributivas ha ido disminuyendo a lo largo de 2020, situándose en 108.171 beneficiarios en Junio de 2021, debido a una reincorporación progresiva a los puestos de trabajo de las personas en ERTE a medida que la economía se va reactivando.

De abril de 2020 a junio de 2021 el 52% de las personas en ERTE-covid, perceptoras de prestaciones contributivas, son mujeres, superando al número de hombres en todo el período desde mayo de 2020.

	ERTE (% sobre contributivas)			ERTE (% por sexos)		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2020 Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril	67%	66%	68%	100%	51%	49%
Mayo	71%	70%	72%	100%	49%	51%
Junio	64%	63%	65%	100%	49%	51%
Julio	54%	55%	53%	100%	49%	51%
Agosto	48%	49%	47%	100%	49%	51%
Septiembre	46%	45%	47%	100%	49%	51%
Octubre	43%	42%	44%	100%	50%	50%
Noviembre	30%	29%	32%	100%	47%	53%
Diciembre	21%	19%	22%	100%	48%	52%
2021 Enero	20%	19%	21%	100%	47%	53%
Febrero	19%	18%	20%	100%	47%	53%
Marzo	16%	15%	17%	100%	48%	52%
Abril	14%	13%	15%	100%	47%	53%
Mayo	14%	13%	14%	100%	47%	53%
Junio	13%	12%	13%	100%	47%	53%
Media período	38%	37%	38%	100%	48%	52%

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

También sobre el total de personas beneficiarias de prestaciones contributivas, son mayoritarias las mujeres en ERTE-covid respecto a los hombres en esta situación, principalmente en los 4 primeros meses de la pandemia, aunque la presencia de ambos se va reduciendo en el total de personas perceptoras de prestaciones contributivas.

Hasta octubre de 2020 se proporcionan datos de beneficiarios según los ERTE sean de suspensión o de reducción, siendo mayoritarios los de suspensión en ambos sexos. A

partir de este mes, los ERTE-covid de reducción de jornada se transforman en ERTE de suspensión, asimilando el porcentaje de reducción a días completos de suspensión.

	BENEFICIARIOS CONTRIBUTIVAS ERTE								
	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Suspensión Empleo	Reducción	Total	Suspensión Empleo	Reducción	Total	Suspensión Empleo	Reducción	Total
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril	2.106.030	207.999	2.314.029	1.062.311	116.388	1.178.699	1.043.719	91.611	1.135.330
Mayo	2.316.310	345.568	2.661.878	1.124.681	192.188	1.316.869	1.191.629	153.380	1.345.009
Junio	1.484.850	314.904	1.799.754	708.621	167.674	876.295	776.229	147.230	923.459
Julio	892.633	245.264	1.137.897	429.504	127.674	557.178	463.129	117.590	580.719
Agosto	688.906	182.312	871.218	333.089	94.114	427.203	355.817	88.198	444.015
Septiembre	531.870	136.582	668.452	259.791	70.582	330.373	272.079	66.000	338.079
Octubre	616.921	0	616.921	303.850	0	305.850	313.071	0	311.071
Noviembre	373.128	0	373.128	176.825	0	176.825	196.303	0	196.303
Diciembre	228.330	0	228.330	108.852	0	108.852	119.478	0	119.478
Enero	228.371	0	228.371	107.321	0	107.321	121.050	0	121.050
Febrero	221.115	0	221.115	103.299	0	103.299	117.816	0	117.816
Marzo	171.123	0	171.123	81.389	0	81.389	89.734	0	89.734
Abril	142.442	0	142.442	67.165	0	67.165	75.277	0	75.277
Mayo	123.678	0	123.678	58.302	0	58.302	65.376	0	65.376
Junio	108.171	0	108.171	50.574	0	50.574	57.597	0	57.597

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Hasta junio de 2021 el 19% de las personas en ERTE covid son menores de 30 años, el 45% de las personas en ERTE covid tiene menos de 40 años, el 68% tienen entre 30 y 54 años y el 13% son mayores de 55 años. Si analizamos los datos por sexos, los porcentajes por tramos de edad son similares, ligeramente por encima las mujeres, únicamente es menor la presencia de mujeres entre los mayores de 55 años.

Altas iniciales ERTE según edad Acumulado junio 2021 (%)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	19%	18%	20%
Menores de 40 años	45%	44%	45%
De 30 a 54 años	68%	68%	69%
Mayores de 55 años	13%	14%	4%

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Hasta junio de 2021 el número de altas iniciales en ERTE covid es de 6.734.594 personas. El 28% de estas altas son del sector de hostelería, el 22% corresponden a comercio por mayor y menor y reparación de vehículos y el 14% corresponden a la industria manufacturera.

Altas iniciales ERTE covid según división de actividad. Acumulado junio 2021

	ACUMULADO	Porcentaje
SIN EMPLEO ANTERIOR	0	0%
AGRICULT., GANADE., SILVICULTURA Y PESCA	19.692	0%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	4.035	0%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	964.761	14%
SUMIN. ENER. ELÉC., GAS, VAPOR Y AIRE AC	1.816	0%
SUMIN. AGUA, SANEAMEN., RESID. Y DESCO.	8.948	0%
CONSTRUCCIÓN	265.193	4%
COMERCIO POR MAYOR Y MENOR; REP. VEHÍCUL	1.485.157	22%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	354.701	5%
HOSTELERÍA	1.862.162	28%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	112.497	2%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	19.418	0%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	44.627	1%
ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	241.755	4%
ACT. ADMINISTRATIVAS Y SERVICIO AUXILIAR	408.358	6%
ADMON. PÚBLICA, DEFENSA Y SEG. SOC. OBL.	3.085	0%
EDUCACIÓN	206.034	3%
ACT. SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	216.817	3%
ACT. ARTÍSTICAS, RECREATI. Y ENTRETENIM.	293.779	4%
ACT. HOGARES, EMPLEADOR PERSONAL DOMÉST.	87.981	1%
ACT. ORGANIZA. Y ORGANIS. EXTRATERRITOR.	640	0%
OTROS SERVICIOS	131.498	2%
INDETERMINADO	1.640	0%
TOTAL	6.734.594	100%

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Cataluña, Andalucía y Madrid se sitúan a la cabeza en el número de perceptores de prestaciones por ERTE covid desde los inicios de la pandemia, alcanzando el mayor número de perceptores en mayo de 2020 (19, 15 y 15 por cien respectivamente). A partir de este mes descienden progresivamente los perceptores, salvo alguna excepción puntual, en todas las CCAA.

Perceptores de la prestación contributiva por ERTE covid, por CCAA

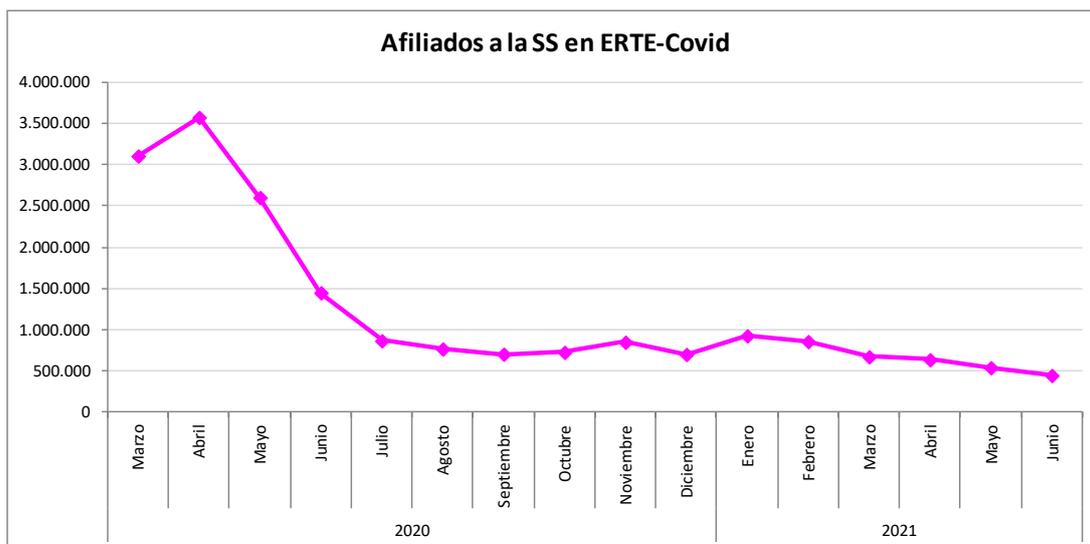
C. Autónomas	Perceptores*								
	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
ANDALUCIA	380.971	499.176	410.441	285.220	211.853	180.403	121.714	134.134	140.264
ARAGON	65.958	103.513	82.554	49.507	33.919	25.438	17.679	22.884	20.105
P. ASTURIAS	41.121	58.753	47.002	30.670	21.665	17.693	14.851	23.236	28.495
ILLES BALEARS	109.201	141.799	136.112	109.722	82.936	79.562	80.487	49.523	40.581
CANARIAS	202.631	232.632	194.390	153.600	122.368	111.336	105.180	102.845	96.722
CANTABRIA	28.566	41.246	30.669	18.232	12.242	9.423	7.157	7.889	11.061
CASTILLA-LA MANCHA	96.612	115.348	85.277	52.299	39.622	33.956	21.808	22.109	22.323
CASTILLA Y LEON	108.560	155.717	124.138	71.158	47.263	41.235	33.276	43.863	46.593
CATALUÑA	447.522	635.254	592.216	387.705	307.696	254.663	210.092	228.664	229.085
COM. VALENCIANA	288.244	354.794	292.101	177.931	122.351	107.650	76.928	79.198	70.496
EXTREMADURA	29.537	44.599	33.302	20.916	13.686	11.631	8.014	7.827	7.535
GALICIA	140.639	176.572	133.811	79.765	49.385	42.572	31.824	43.181	44.933
COM. DE MADRID	379.248	512.125	442.744	369.919	280.680	242.343	176.415	155.718	152.502
REGION DE MURCIA	55.499	79.764	58.546	33.359	24.189	18.089	14.847	18.957	18.793
NAVARRA	34.170	48.255	43.362	22.346	11.405	12.913	9.607	12.091	16.893
PAIS VASCO	133.986	161.346	129.675	81.963	53.553	49.061	38.073	44.442	52.308
LA RIOJA	19.132	23.436	18.370	9.700	9.478	7.092	4.946	6.074	6.075
CEUTA	3.032	3.333	2.225	1.258	918	768	572	677	670
MELILLA	1.301	3.126	2.218	1.361	1.106	950	562	769	950
TOTAL*	2.565.930	3.390.788	2.859.153	1.956.631	1.446.315	1.246.778	974.032	1.004.081	1.006.384

C. Autónomas	ENERO 2021	FEBRERO 2021	MARZO 2021	ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021
	ANDALUCIA	130.857	143.153	142.193	130.060	96.745
ARAGON	23.457	20.552	20.170	18.852	16.338	14.398
P. ASTURIAS	25.482	22.243	22.485	17.669	15.361	12.520
ILLES BALEARS	40.872	44.686	44.179	43.351	38.074	37.012
CANARIAS	92.184	100.349	98.399	95.449	74.266	67.961
CANTABRIA	11.035	11.495	11.136	9.948	8.605	7.722
CASTILLA-LA MANCHA	24.562	29.921	27.126	21.721	16.244	13.530
CASTILLA Y LEON	44.781	45.039	44.193	41.681	26.777	26.483
CATALUÑA	210.462	213.928	204.888	183.969	142.709	131.286
COM. VALENCIANA	79.879	110.584	108.513	99.254	73.618	56.697
EXTREMADURA	11.523	14.700	12.242	8.603	6.828	5.164
GALICIA	43.275	52.342	52.167	42.055	31.162	26.503
COM. DE MADRID	145.609	147.112	138.977	129.662	74.953	78.306
REGION DE MURCIA	18.611	20.428	19.401	14.914	11.243	7.697
NAVARRA	15.060	10.400	11.173	12.238	2.008	4.414
PAIS VASCO	50.277	46.301	45.461	37.446	33.704	31.185
LA RIOJA	5.500	8.416	8.368	5.070	4.359	3.871
CEUTA	631	599	559	544	526	463
MELILLA	1.034	951	902	877	860	755
TOTAL*	975.091	1.043.199	1.012.532	913.363	674.380	608.339

* Perceptores de ERTE COVID-19: Personas con derecho a percibir prestación contributiva por ERTE COVID-19 en el mes.

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Según los datos de afiliación a la Seguridad Social, el mes de junio finaliza con 447.800 personas protegidas en ERTE, un 87% menos que en abril de 2020, cuando se alcanzó el mayor número de personas afiliadas afectadas por un ERTE como consecuencia de la covid-19.



Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos TGSS

En este mes de junio de 2021 se llega al menor número de personas afiliadas afectadas por un ERTE desde el inicio de la pandemia.

Fruto de los distintos acuerdos de defensa social del Empleo (ASDE) entre Gobierno, CCOO, UGT y organizaciones empresariales se ha ido prorrogando los ERTE-covid y se ha introducido nuevas modalidades de ERTE, adaptándose a las circunstancias del mercado de trabajo por los efectos de la pandemia.

Afiliados a la SS en ERTE por período y tipo de ERTE

(Totales. Último día del mes)

	Anteriores RDL 30/2020	ERTES RDL 30/2020 y posteriores (por tipos)				TOTAL
		IMPEDIMENTO	LIMITACION	CNAE ANEXO	CADENA VALOR	
2020 Marzo	3.108.554	0	0	0	0	3.108.554
Abril	3.576.192	0	0	0	0	3.576.192
Mayo	2.605.023	0	0	0	0	2.605.023
Junio	1.450.243	0	0	0	0	1.450.243
Julio	868.509	0	0	0	0	868.509
Agosto	768.615	0	0	0	0	768.615
Septiembre	706.107	0	0	0	0	706.107
Octubre	336.793	65.628	95.855	178.387	51.658	728.321
Noviembre	331.335	93.015	189.043	184.909	52.648	850.950
Diciembre	254.628	25.795	171.221	201.547	49.617	702.808
2021 Enero	265.417	139.120	230.835	238.446	54.227	928.045
Febrero	245.026	81.535	239.941	240.024	52.259	858.785
Marzo	208.933	24.748	181.570	210.293	48.822	674.366
Abril	191.020	22.843	170.902	206.569	46.949	638.283
Mayo	166.817	15.302	132.592	184.645	42.786	542.142
Junio	140.558	10.328	98.292	159.707	38.935	447.820

Fuente: elaboración propia CCOO, sobre datos TGSS

El 36% de las personas en ERTE en junio de 2021 trabajan en empresas pertenecientes al listado de sectores especialmente afectados que se determinan en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, incluidas en el Anexo CNAE del RDL 30/2020. El 31% son ERTE anteriores a las modificaciones introducidas por este RDL, el 22% son personas en ERTE de limitación de la actividad, el 9% pertenecen a una empresa que depende indirectamente o se encuentra integrada en la cadena de valor por ERTE de otra empresa cuya actividad se clasifique en alguno de los códigos CNAE del anexo y el 2% están en ERTE por impedimento en el desarrollo de la actividad.

Desde los inicios de la pandemia, hasta junio de 2021 el gasto en prestaciones, excluidas cotizaciones a la SS e IRPF, asciende a 36.334.413.042 €, de los cuales 14.866.874.257€ se han utilizado para financiar las prestaciones por ERTE covid-19 (el 42% del total).

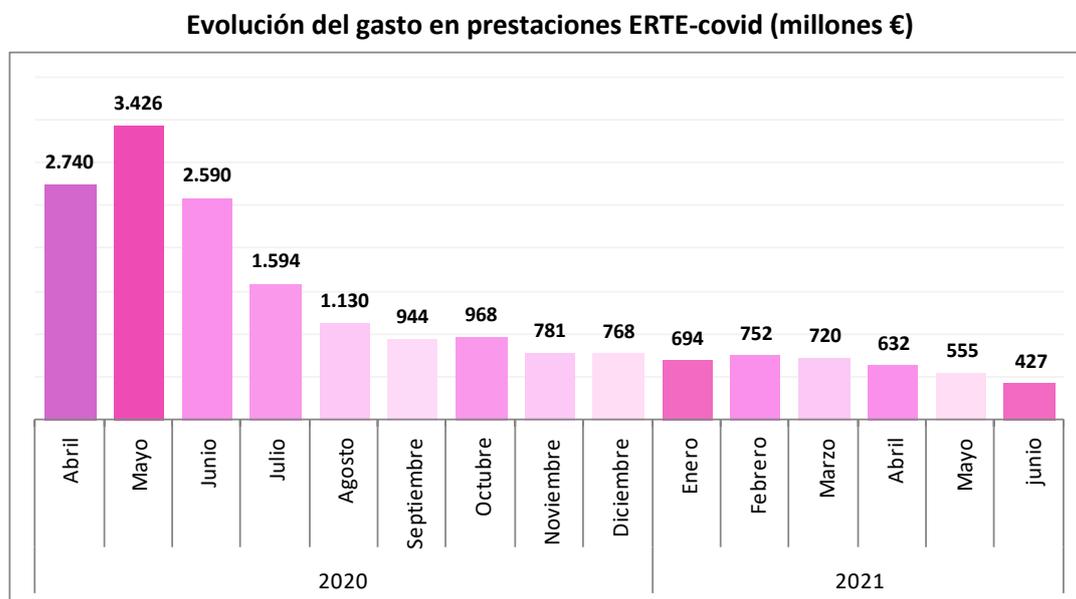
Nómina de prestaciones de personas perceptoras e importes líquidos desde el comienzo de la crisis sanitaria

	TOTAL PRESTACIONES POR DESEMPLEO		PRESTACIONES POR ERTE COVID-19	
	PERCEPTORES	IMPORTE NETO (*)	PERCEPTORES	IMPORTE NETO (*)
MARZO 2020	2.425.948	1.251.685.041 €	9.458	3.531.109 €
ABRIL 2020	5.197.451	3.976.300.799 €	2.563.893	2.448.010.193 €
MAYO 2020	5.986.864	4.496.273.578 €	3.387.280	2.980.193.162 €
JUNIO 2020	5.129.620	3.300.569.382 €	2.840.735	1.886.383.529 €
JULIO 2020	4.180.418	2.493.257.837 €	1.912.497	1.137.887.241 €
AGOSTO 2020	3.669.473	2.187.204.937 €	1.432.173	867.261.104 €
SEPTIEMBRE 2020	3.462.556	1.972.692.655 €	1.235.946	721.624.899 €
OCTUBRE 2020	3.134.631	1.995.636.041 €	937.804	703.623.481 €
NOVIEMBRE 2020	2.976.709	1.769.821.624 €	1.027.742	433.226.403 €
DICIEMBRE 2020	3.083.343	1.822.644.420 €	1.019.827	499.688.381 €
ENERO 2021	3.299.281	1.956.329.249 €	974.327	528.758.214 €
FEBRERO 2021	3.409.177	2.044.419.659 €	937.804	704.606.779 €
MARZO 2021	3.283.771	1.929.377.202 €	1.026.061	581.120.426 €
ABRIL 2021	3.189.640	1.867.520.799 €	932.628	522.359.663 €
MAYO 2021	3.057.462	1.737.465.762 €	816.638	465.487.501 €
JUNIO 2021	2.843.108	1.533.214.057 €	714.613	380.081.326 €
TOTAL		36.334.413.042 €		14.863.843.411 €

(*) no incluye cotizaciones SS, ni IRPF

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

En el mes de junio, el gasto total, incluidas cotizaciones, en prestaciones derivadas de ERTE ascendió a 427 millones de euros, un 88% menos que la cifra de gasto mensual más elevada que correspondió al mes de mayo de 2020.



Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

El gasto total en prestaciones por ERTE-Covid entre abril de 2020 y junio de 2021 ha sido de 18.721 millones de euros.

LAS OTRAS PRESTACIONES COVID-19

Además de los ERTE, ya hemos visto que se han puesto en marcha distintas medidas con la finalidad de prestar protección a distintos colectivos y situaciones que, estando afectados por la crisis ocasionada por la covid-19, se habían quedado al margen de la protección por desempleo “tradicional”.

NUEVAS MEDIDAS COVID-19

Datos a 30 de junio de 2021

PRESTACIONES TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS	PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA O SUBSIDIO CON DERECHO REPOSICIÓN <i>RDL 8/2020 Y RDL 15/2020</i>	30.350
	PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA 90 DÍAS <i>RDL 8/2020 Y RDL 15/2020</i>	10.083
	PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA EXTRAORDINARIA <i>RDL 30/2020</i>	126.880
PRESTACIONES POR FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL EN PERIODO DE PRUEBA <i>RDL 15/2020</i>		(*)
SUBSIDIO EXCEPCIONAL POR FIN DE CONTRATO TEMPORAL <i>RDL 11/2020</i>		7.992
PRESTACIONES TRAS CESE POR BAJA VOLUNTARIA SIN INCORPORACIÓN	PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA <i>RDL 15/2020</i>	373
	SUBSIDIO POR FALTA COTIZACIÓN <i>RDL 15/2020</i>	41
COMPATIBILIDAD DE TRABAJO AGRARIO CON PRESTACIONES POR DESEMPLEO <i>RDL 13/2020</i>		1.555
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR <i>RDL 11/2020</i>		44.569
ACCESO EXTRAORDINARIO A PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA COLECTIVO ARTISTAS <i>RDL 17/2020, RDL 32/2020 Y RDL 2/2021</i>		3.640
SUBSIDIO COLECTIVO PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR SECTOR CULTURA <i>RDL 32/2020 Y RDL 2/2021</i>		214
ACCESO EXTRAORDINARIO A PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA COLECTIVO PROFESIONALES TAURINOS. <i>RDL 32/2020 Y RDL 2/2021</i>		286
SUBSIDIO ESPECIAL POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIONES ENTRE 14/03/2020 Y 30/06/2020 <i>RDL 32/2020 Y RDL 35/2020</i>		94.027

(*) No es posible dar información exacta del número de personas que se beneficiaron de la medida regulada en el Real Decreto-ley 15/2020, al no poderse diferenciar qué personas de las que accedieron a la protección por desempleo por cese en periodo de prueba lo hicieron en virtud de esta norma, de las que hubieran accedido igualmente por no tener baja voluntaria en los tres meses anteriores.

Para los trabajadores y trabajadoras **fijos discontinuos** y para los que realizan trabajos fijos y periódicos que no hayan podido incorporarse a su actividad como consecuencia del COVID-19 se ha puesto en marcha las siguientes medidas en relación con la protección por desempleo:

- Trabajadoras y trabajadores que son afectados por un ERTE.

Se les reconoce la prestación por desempleo aunque carezcan de cotizaciones y el periodo de prestación, no computa para generar derecho a prestaciones por desempleo futuras.

- Trabajadoras y trabajadores que no son afectados por un ERTE.

- Trabajadores que acreditan prestaciones suficientes para percibir la prestación:

Perciben la prestación según el periodo cotizado y recuperan hasta 90 días de prestación en cuanto vuelvan a estar en desempleo.

- Trabajadores que no acreditan prestaciones:

Se les reconoce una nueva prestación contributiva, por un tope de 90 días, en cuantía que es igual a la última percibida.

Si se agota el paro y continua sin poder incorporarse a su puesto de trabajo, una vez cumplido el plazo de espera de un mes, podrá obtener el subsidio por desempleo, siempre que cumpla todos los requisitos para ello. Cuando vuelva a encontrarse desempleado involuntariamente se le volverá a poner al cobro lo que se le pague ahora, con un máximo de 90 días, como si no lo hubiera percibido.

Los trabajadores fijos discontinuos con las funciones afectadas por la crisis de la Covid-19 pueden acogerse a la prestación extraordinaria.

Al igual que en el resto de prestaciones, los meses de abril y mayo de 2020 son los que más demandantes fijos discontinuos se contabilizan: 14.112 personas en abril y 9.825 en mayo.

La prestación extraordinaria tiene su mayor número de altas en los primeros meses de su puesta en marcha, en octubre y noviembre de 2020.

Prestaciones Covid para Fijos-discontinuos

2020	Fijos discontinuos RDL 8/2020			Altas iniciales de prestación contributiva extraordinaria para t. fijos discontinuos RD-Ley 30/2020		
	con derecho reposición	prestación 90 días	Total	ambos sexos	hombres	mujeres
Marzo						
Abril	13.584	528	14.112			
Mayo	5.742	4.083	9.825			
Junio	2.794	1.871	4.665			
Julio	1.167	770	1.937			
Agosto	646	468	1.114			
Septiembre	777	440	1.217			
Octubre	1.161	499	1.660	43.042	19.283	23.759
Noviembre	1.522	671	2.193	41.785	18.786	22.999
Diciembre	808	251	1.059	12.804	5.964	6.840
2021						
Enero	556	131	687	10.473	4.341	6.132
Febrero	542	116	658	7.907	3.557	4.350
Marzo	396	93	489	3.366	1.398	1.968
Abril	335	96	431	3.569	1.606	1.963
Mayo	220	52	272	2.706	1.229	1.477
Junio	100	14	114	1.228	422	806
ACUMULADO	30.350	10.083	40.433	126.880	56.586	70.294

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Hasta junio de 2021 un total de 40.433 personas fijas discontinuas se han beneficiado del derecho a la reposición de las prestaciones o a la prestación de 90 días.

Un total de 126.880 personas han disfrutado de la prestación extraordinaria para fijos discontinuos hasta junio de 2021, el 55% de las cuales son mujeres y el 45% hombres.

Ante la situación de pandemia, por primera vez las **personas empleadas de hogar** han tenido acceso a la protección por desempleo, aunque sólo por un corto espacio de tiempo. Se trata de la primera prestación por desempleo que se reconoce a este colectivo que, desde el Acuerdo de Integración en el Régimen General en 2011, tiene pendiente el desarrollo del compromiso de acceder a la cobertura de esta prestación social.

En marzo de 2020 se regula el subsidio de desempleo excepcional por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la seguridad Social.



El SEPE ha manifestado desde un principio la complejidad y dificultad de gestión de esta prestación, debido a que el colectivo de empleadas de hogar era hasta este momento un colectivo ajeno al SEPE, puesto que no cotiza por la contingencia de desempleo y que la configuración jurídica del subsidio es distinta a la configuración del resto de prestaciones, junto a la dificultad para muchos empleadores de rellenar las declaraciones responsables correctamente. Esto ha retrasado el acceso a la prestación y la resolución de las solicitudes presentadas. La espera y los retrasos en la gestión se podían haberse reducido de haber colaborado otras entidades gestoras de la Seguridad Social con el SEPE pero, una vez más, la tradicional falta de cooperación entre entidades gestoras adscritas a distintas secretarías de estado en el pasado y a dos ministerios diferentes en la actualidad, ha vuelto a mostrar carencias en este sentido.

EEHH		
PRESENTADAS	55.994	
Aprobadas	44.569	80%
Denegadas	11.427	20%

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

Finalmente se presentaron 55.994 solicitudes, el 80% de las cuales han sido aprobadas y el 20% denegadas.

Si tenemos en cuenta que el número de personas en alta en este Sistema Especial, superaba las 300.000, parece que las solicitudes han sido muy pocas y las que se han aprobado finalmente suponen una cifra irrelevante en relación a las personas que durante el confinamiento y en los meses posteriores deben haber perdido su empleo.

Subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal (SET) para personas a las que se les hubiera extinguido un contrato de duración determinada de, al menos dos meses de duración, con posterioridad a la entrada en vigor del estado de alarma.

Hasta marzo de 2021, mes en el que finalizaron las solicitudes, se han acogido a este subsidio 7.992 personas, repartidas al 50% entre hombres y mujeres.

Se establecen medidas extraordinarias de flexibilización del empleo, de carácter social y laboral, necesarias para asegurar el mantenimiento de la **actividad agraria**, durante la vigencia del estado de alarma. Compatibilidad de la protección por desempleo con la realización de trabajo por cuenta ajena en explotaciones agrarias

Hasta abril de 2021, en que se dieron los últimos casos, han podido compatibilizar trabajo agrario y prestaciones 1.555 personas, principalmente hombres (72%).

Se contemplan dos situaciones legales de desempleo derivadas de la situación creada por el COVID-19 que posibilitan el acceso a las prestaciones:

- Las **extinciones de la relación laboral durante el período de prueba** a instancia de la empresa, producida a partir del día 9 de marzo de 2020.
- Las personas trabajadoras que hubieran **resuelto voluntariamente su última relación laboral** a partir del día 1 de marzo de 2020, por tener un **compromiso firme de suscripción de un contrato laboral** por parte de otra empresa, si esta hubiera desistido del mismo, como consecuencia de la crisis derivada de la COVID-19.

Ha habido 414 beneficiarios, el 90% perceptores de contributivas y el 10% subsidios.

Se aprobó un nuevo **subsidio especial por desempleo extraordinario** (SACO) personas que se encontraban percibiendo prestaciones y subsidios por desempleo y que las agotaron sin tener acceso a otras ayudas establecidas para ERTES o a otras medidas específicas COVID-19, y sin tener siquiera la posibilidad de buscar trabajo y de incorporarse al mundo laboral.

Prestaciones covid para determinados colectivos (I)

	Compatibilidad trabajo agrario y prestaciones RDL 13/2020			Altas Iniciales Subsidio excepcional fin contrato temporal (SET) RDL 11/2020			Altas Iniciales por baja voluntaria sin Incorporación RDL 15/2020			Personas que han accedido al subsidio especial por agotamiento de prestaciones entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2020 (SACO) Real Decreto-Ley 32/2020		
	ambos sexos	hombres	mujeres	ambos sexos	hombres	mujeres	contributiva	subsidio por falta cotización	total	ambos sexos	hombres	mujeres
2020												
Marzo												
Abril	115	79	36									
Mayo	744	536	208	5.455	2.754	2.701	230	29	259			
Junio	331	243	88	1.858	925	933	96	9	105			
Julio	162	118	44	450	210	240	19	2	21			
Agosto	53	43	10	91	41	50	16	0	16			
Septiembre	73	53	20	63	32	31	5	1	6			
Octubre	25	21	4	40	17	23	2	0	2			
Noviembre	10	8	2	13	5	8	5	0	5			
Diciembre	7	5	2	5	4	1	0	0	0	65.443	28.558	36.885
2021												
Enero	12	5	7	9	5	4	0	0	0	22.091	9.687	12.404
Febrero	10	6	4	6	1	5	0	0	0	5.877	2.643	3.234
Marzo	6	2	4	2	1	1	0	0	0	335	155	180
Abril	7	5	2	0	0	0	0	0	0	140	62	78
Mayo				0	0	0	0	0	0	113	51	62
Junio				0	0	0	0	0	0	28	11	17
ACUMULADO	1.555	1.124	431	7.992	3.995	3.997	373	41	414	94.027	41.167	52.860

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

A esta medida se han acogido 94.027 personas hasta el mes de junio de este año, con mayor presencia de mujeres (56%), que de hombres (44%).

Se estableció una prestación para apoyar a los trabajadores del sector cultural, mediante una prestación por desempleo de los **artistas en espectáculos públicos** y, por otro lado, una prestación para **profesionales taurinos**. Posteriormente se aprobó un subsidio por desempleo excepcional para **personal técnico y auxiliar del sector de la cultura**.

Prestaciones covid para determinados colectivos (II)

	Altas iniciales Prestación especial artistas RDL 17/2020 y 2/2021			Personas que han accedido al subsidio excepcional para personal técnico y auxiliar del sector de la cultura RD-Ley 32/2020			Profesionales taurinos que han accedido a prestación contributiva Real Decreto-Ley 32/2020		
	ambos sexos	hombres	mujeres	ambos sexos	hombres	mujeres	ambos sexos	hombres	mujeres
2020									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio	936	643	293						
Julio	406	249	157						
Agosto	398	234	164						
Septiembre	198	103	95						
Octubre	162	100	62						
Noviembre	293	187	106						
Diciembre	268	173	95	78	62	16			
2021									
Enero	191	125	66	53	35	18	201	197	4
Febrero	205	132	73	28	18	10	55	53	2
Marzo	77	44	33	15	9	6	11	11	0
Abril	66	41	25	15	5	10	6	5	1
Mayo	49	33	16	12	8	4	1	1	0
Junio	392	237	155	13	10	3	12	10	2
ACUMULADO	3.641	2.301	1.340	214	147	67	286	277	9

Fuente: Elaboración propia CCOO, sobre datos SEPE

La prestación especial para artistas ha dado cobertura a 3.641 personas, principalmente hombres (63%).

Entre el personal técnico y auxiliar del sector de la cultura únicamente ha habido 214 beneficiarios hasta junio.

Los profesionales taurinos que han accedido a una prestación contributiva son 286 personas, el 97% hombres.

LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMOS

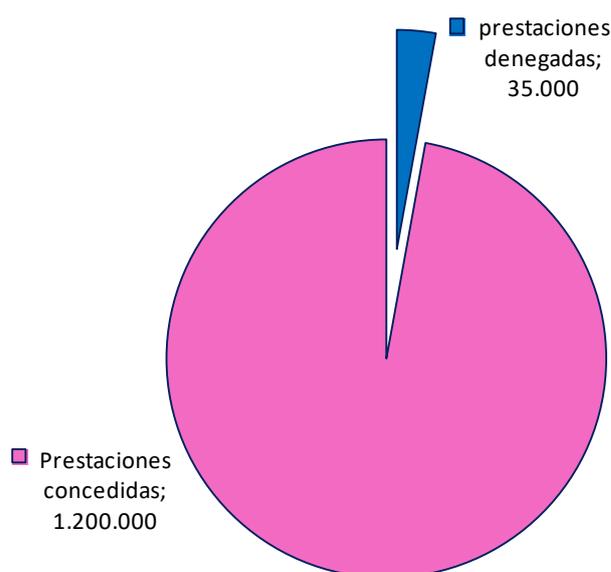
El Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, estableció como una de las primeras medidas de protección social frente al Covid la ampliación de la protección por Cese de Actividad para trabajadores y trabajadoras autónomos.

De este modo, las personas trabajadoras autónomas en alta, aunque no hayan cotizado previamente, estando al corriente de pago de cuotas o que regularicen los pagos pendientes, y cuyas actividades hayan quedado suspendidas por el estado de alarma y cuya facturación en el mes anterior se haya visto reducida en, al menos, un 75% (respecto el promedio semestre anterior), ante la situación provocada por el coronavirus podían solicitar la prestación extraordinaria por cese de actividad, el llamado paro de los autónomos.

La cuantía de la prestación, con carácter general, asciende al 70% de la base reguladora (promedio de cotizaciones de los 12 meses previos) del trabajador autónomo e incluye, además, la cotización a cargo del sistema.

En los dos primeros meses de la pandemia, marzo y abril de 2020, las mutuas encargadas de la gestión del cese de actividad de sus mutualistas recibieron 1,3 millones de solicitudes para percibir esta prestación, el 97% de las cuales fueron aprobadas.

Prestación Extraordinaria por cese de actividad. Abril 2020



Fuente: Elaboración propia CCOO sobre datos del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En posteriores RDL se establece una exención de las cotizaciones a la seguridad social y formación profesional a favor de los autónomos que hayan percibido la prestación extraordinaria de cese de actividad durante el estado de alarma y la posibilidad de compatibilizar la prestación de cese de actividad con el trabajo por cuenta propia. También se contempla una prestación extraordinaria de cese de actividad cuyos destinatarios serán los trabajadores de temporada que como consecuencia de las especiales circunstancias que la pandemia ha provocado se han visto imposibilitados para el inicio o el desarrollo ordinario de su actividad.

El Real Decreto-ley 11/2021, proroga hasta el 30 de septiembre de 2021 las medidas de protección a los trabajadores autónomos que incluye el conjunto de prestaciones puestas en marcha en marzo de 2020 para paliar la situación de este colectivo como consecuencia de la pandemia de la COVID 19 y apoyar el desarrollo de su actividad. El RDL 18/2021 proroga también las ayudas para las personas trabajadoras autónomas.

Desde marzo del año pasado a mayo de 2021, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha destinado en ayudas para autónomos alrededor de 9.700 millones de euros entre exoneraciones (unos 3.110 millones) y prestaciones (6.610 millones). Estas ayudas se han ido adaptando a la marcha de la pandemia tras sucesivos acuerdos con las asociaciones de autónomos. En el momento más intenso de afectación de la pandemia en el mercado laboral, estas ayudas llegaron a proteger a 1,46 millones de trabajadores.

CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19
Información referida al final del día 27 de abril de 2020

Solicitudes				Población Protegida (*)	Solicitudes/ Población P.
Recibidas	Concedidas	Denegadas	Pendientes		
1.216.393	1.114.211	38.825	63.357	2.749.013	44,25%

(*) Población cotizante a marzo de 2020.

En enero de 2021 se les reconoció alguna de las prestaciones puestas en marcha a 314.788 personas: prestación para aquellos autónomos que se han visto obligados a suspender su actividad de forma temporal por resolución administrativa relacionada con el control de la pandemia, la prestación compatible con la actividad, la prestación extraordinaria por bajos ingresos (para aquellos que no cumplen los requisitos de periodo de carencia de la anterior), y las ayudas para autónomos de temporada, por un importe de más de 283 millones de euros.

Ayudas covid autónomos. Enero 2021

PRESTACIÓN	BENEFICIARIOS	NÓMINA
Prestación compatible con la actividad	239.687	247.924.191
Prestación por bajos ingresos	45.850	22.088.163
Prestación por obligación de suspender actividad por resolución administrativa	28.480	12.458.441
Prestación para trabajadores de temporada	664	441.715
Prestaciones extintas RDL 8/2020 y 24/2020	107	204.079
TOTAL	314.788	283.116.589

Fuente: Elaboración propia CCOO sobre datos del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

La Seguridad Social abona más de 200 millones de euros en ayudas por la pandemia a más de 230.000 autónomos en junio de 2021.

Ayudas covid autónomos. Junio 2021

PRESTACIÓN	BENEFICIARIOS	NÓMINA
Prestación compatible con la actividad	96.000	100.210.000
Prestación por bajos ingresos	133.000	98.088.000
Prestación por obligación de suspender actividad por resolución administrativa	1.660	980.100
Prestación para trabajadores de temporada	1.000	633.800
Prestaciones RDL anteriores	2.500	2.598.000
TOTAL	234.160	202.509.900

Fuente: Elaboración propia CCOO sobre datos del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

La Seguridad Social ha abonado en junio de 2021 una nómina estimada de 202,5 millones de euros en ayudas a autónomos, de las que se benefician más de 230.000 trabajadores por cuenta propia.

La prestación para autónomos compatible con la actividad, destinada a aquellos trabajadores que han visto disminuida su facturación de manera notable, llegó en junio a cerca de 96.000 beneficiarios. Más de 133.000 personas recibieron la ayuda que se diseñó para proteger a aquellos autónomos que no cumplen los requisitos para acceder a la prestación anterior (por ejemplo, por tener una tarifa plana o no tener el periodo de cotización necesario). El número de trabajadores autónomos que reciben la prestación por una suspensión temporal de toda la actividad a causa de resolución de la autoridad competente se ha reducido este mes debido al levantamiento de las restricciones en la mayor parte de las comunidades autónomas. Unos 1.360 trabajadores autónomos reciben esta ayuda, a los que hay que sumar los más de 300 que ya la recibían antes. La prestación específica para trabajadores por cuenta propia de temporada llega en junio a cerca de 1.000 personas.

El resto de la nómina hasta completar los más de 200 millones de euros corresponde a prestaciones ya extintas, recogidas en los reales decretos anteriores.

Los sectores con más prestaciones aprobadas son comercio (38.930), hostelería (28.241) y transporte (23.503). Entre los tres, suman más de la mitad de las ayudas, el 57%.

PRESTACIONES DE AUTÓNOMOS POR CCAA. 28 JUNIO 2021

PROVINCIA CCAA	Solicitudes Aprobadas	Porcentaje sobre el total	PROVINCIA CCAA	Solicitudes Aprobadas	Porcentaje sobre el total
ALMERÍA	1.471	0,92%	CUENCA	435	0,27%
CÁDIZ	4.624	2,89%	GUADALAJARA	372	0,23%
CÓRDOBA	3.914	2,44%	TOLEDO	2.337	1,46%
GRANADA	5.054	3,15%	CASTILLA-LA MANCHA	6.322	3,94%
HUELVA	1.474	0,92%	BARCELONA	16.763	10,46%
JAÉN	2.282	1,42%	GERONA	1.689	1,05%
MÁLAGA	11.445	7,14%	LERIDA	896	0,56%
SEVILLA	7.223	4,51%	TARRAGONA	1.965	1,23%
ANDALUCÍA	37.487	23,39%	CATALUÑA	21.313	13,30%
HUESCA	433	0,27%	BADAJOS	2.276	1,42%
TERUEL	317	0,20%	CÁCERES	1.660	1,04%
ZARAGOZA	2.852	1,78%	EXTREMADURA	3.936	2,46%
ARAGÓN	3.602	2,25%	CORUÑA (A)	2.913	1,82%
ASTURIAS	2.823	1,76%	LUGO	1.058	0,66%
ISLAS BALEARES	3.899	2,43%	ORENSE	1.154	0,72%
PALMAS (LAS)	6.357	3,97%	PONTEVEDRA	2.570	1,60%
S.C.TENERIFE	6.096	3,80%	GALICIA	7.695	4,80%
CANARIAS	12.453	7,77%	MADRID	21.331	13,31%
CANTABRIA	1.275	0,80%	MURCIA	6.326	3,95%
ÁVILA	430	0,27%	NAVARRA	1.015	0,63%
BURGOS	969	0,60%	LA RIOJA	693	0,43%
LEÓN	1.608	1,00%	ALICANTE	8.686	5,42%
PALENCIA	402	0,25%	CASTELLÓN	1.349	0,84%
SALAMANCA	1.391	0,87%	VALENCIA	7.428	4,63%
SEGOVIA	364	0,23%	C. VALENCIANA	17.463	10,90%
SORIA	105	0,07%	ÁLAVA	400	0,25%
VALLADOLID	1.681	1,05%	GIPUZCOA	963	0,60%
ZAMORA	556	0,35%	VIZCAYA	2.772	1,73%
CASTILLA Y LEÓN	7.506	4,68%	PAÍS VASCO	4.135	2,58%
ALBACETE	1.744	1,09%	CEUTA	508	0,32%
CIUDAD REAL	1.434	0,89%	MELILLA	490	0,31%
			TOTAL NACIONAL	160.272	100,00%

Las CCAA con mayor número de beneficiarios son Andalucía (23%), Madrid (13,31%) y Cataluña (13,30%).

En Andalucía, a su vez, los mayores porcentajes corresponden a las provincias de Málaga (7,14%) y Sevilla (4,51%).

Las que cuentan con menos beneficiarios, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, son La Rioja (0,43%), Navarra (0,63%) y Cantabria (0,80%).

EL INGRESO MÍNIMO VITAL

La situación provocada por el coronavirus ha acelerado la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV) para atender a las personas sin ingresos o con recursos bajísimos.

El Gobierno, ante la situación de pandemia, decidió impulsar una prestación de Seguridad Social dirigida a las personas en riesgo de pobreza y exclusión, priorizando una actuación estatal frente a las rentas de las comunidades autónomas en el marco de sus competencias de asistencia social, con prestaciones diversas muy desiguales entre sí.

Este Ingreso fue aprobado por el RDL 20/2020 de 29 de mayo y entró en vigor el 1 de junio de 2020, empezando las solicitudes el 15 de junio.

Está siendo necesario un periodo prolongado de implantación de la nueva prestación, hasta que podamos dar por normalizada su puesta en marcha. El despliegue del IMV está siendo muy lento, con grandes diferencias por Comunidades autónomas.

Beneficiarios IMV mayo 2021

	Titulares	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Adultos	Menores
TOTAL	260.206	682.808	302.848	379.905	406.855	275.953
ANDALUCÍA	80.034	217.692	97.756	119.922	131.191	86.501
ARAGÓN	7.212	19.378	8.743	10.630	11.229	8.149
ASTURIAS	6.195	15.691	6.472	9.217	8.978	6.713
BALEARS (ILLES)	3.236	8.004	3.602	4.402	4.723	3.281
CANARIAS	12.980	29.128	11.867	17.258	18.964	10.164
CANTABRIA	2.840	7.619	3.285	4.334	4.430	3.189
CASTILLA - LA MANCHA	8.828	24.611	10.967	13.641	13.987	10.624
CASTILLA Y LEÓN	12.475	31.621	14.192	17.427	19.281	12.340
CATALUÑA	16.203	46.410	20.457	25.951	24.861	21.549
COMUNITAT	31.602	83.028	36.765	46.254	49.308	33.720
EXTREMADURA	8.290	21.555	9.392	12.163	12.934	8.621
GALICIA	13.224	32.213	13.833	18.379	19.952	12.261
MADRID	24.726	70.482	31.339	39.139	39.508	30.974
MURCIA	8.619	24.748	11.149	13.597	14.167	10.581
NAVARRA	3.695	9.780	4.258	5.521	5.444	4.336
PAÍS VASCO	15.405	25.546	11.602	13.943	19.584	5.962
RIOJA (LA)	1.702	4.499	2.037	2.462	2.592	1.907
CEUTA	1.397	5.129	2.422	2.701	2.813	2.316
MELILLA	1.543	5.674	2.710	2.964	2.909	2.765

Fuente: Elaboración propia CCOO sobre datos M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En medio de una situación económica y sanitaria extraordinariamente grave, no se está consiguiendo dar respuesta y solución, con la urgencia y necesidad requerida, a los hogares más vulnerables, ahogados en una burocracia administrativa que dificulta que las ayudas lleguen a tiempo y en un contexto donde están cerradas muchas posibilidades de encontrar un empleo.

La liberación de recursos destinados a las rentas mínimas de las CCAA que posibilita la implantación de la nueva prestación abre el debate sobre el destino de los mismos, que no debe ser un mero ahorro de gasto social autonómico por sustitución del gasto social del Estado.

En mayo de 2021 son titulares del IMV 260.206 personas. Andalucía (31%), Cataluña (12%) y Galicia (10%) cuentan con el mayor volumen de titulares de esta prestación y de beneficiarios.

El número de beneficiarios asciende a 682.808 personas, con mayor presencia de mujeres que de hombres y el 40% de los beneficiarios son menores.

GASTO MEDIDAS COVID (Millones €)
(Estimación AIReF)

	Año 2020	Previsión 2021
Prestaciones contributivas ERTE	14.771	6.039
Exoneraciones cotizaciones	6.265	1.988
Prestaciones cese Actividad	4.956	2.364
Exoneraciones cotizaciones auton.	2.471	1.126
IMV	492	2.256

Fuente: Elaboración propia CCOO. Sobre datos AIReF

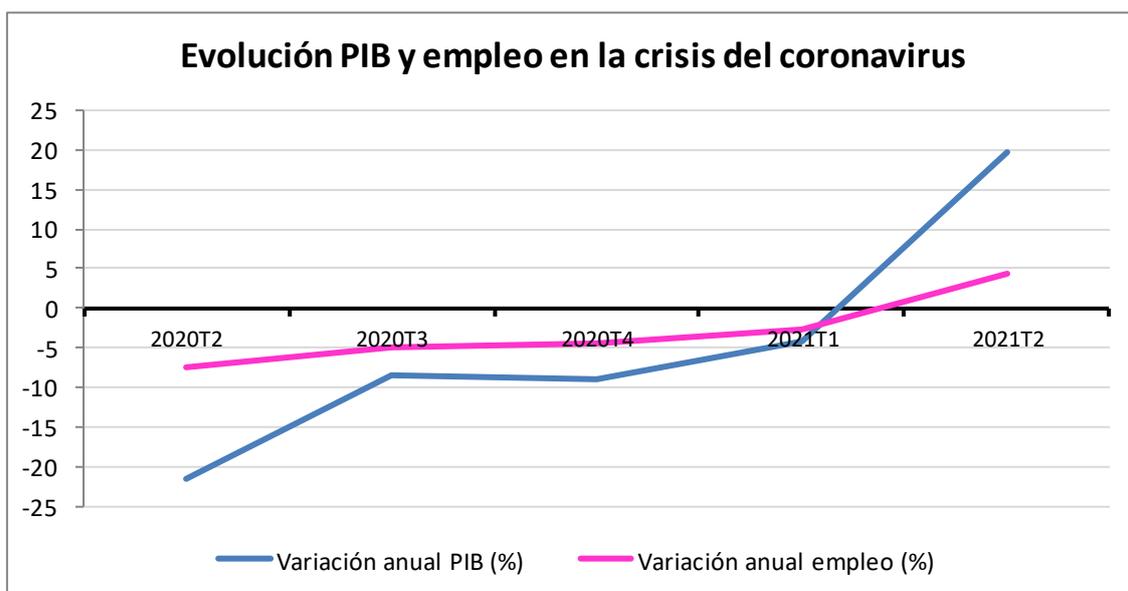
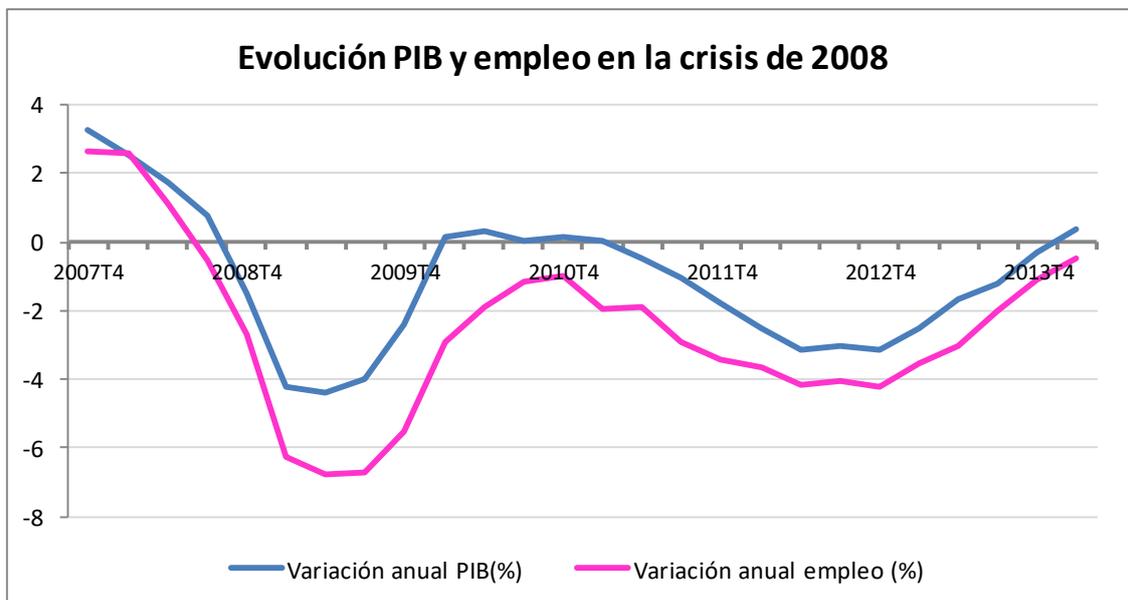
CONCLUSIONES

La pandemia ha tenido un impacto muy desigual entre la población española afectando de forma particularmente intensa a actividades y empleos asociados a rentas relativamente bajas en algunos casos (hostelería y restauración, limpieza, pequeño comercio, cultura, etc.).

Las medidas adoptadas para mitigar la caída de ingresos (los ERTE, las ayudas a autónomos por cese de actividad, la creación del ingreso mínimo vital, etc.) compensan significativamente la caída de rentas que se habría producido en el caso de que no se hubiesen aprobado. Los efectos de la pandemia sobre la población y el mercado de trabajo han sido más moderados que en crisis anteriores y la recuperación ha sido en menor espacio de tiempo.

Así, los efectos de la crisis de 2008 en el Producto Interior Bruto a precios de mercado se empiezan a notar en el cuarto trimestre de 2008, cuando comienza a disminuir. La caída del PIB se alarga hasta el primer trimestre de 2014 en que comienza a crecer, siendo necesarios más de 6 años para vislumbrar la salida de la crisis. El empleo, en

este período comienza su descenso ya a partir del tercer trimestre de 2008 y se alarga hasta el segundo trimestre de 2014 en que empieza a recuperarse.



Fuente: Elaboración Gabinete Económico CCOO

En el caso de la crisis ocasionada por la Covid 19, como decimos, ha tenido menor impacto en el PIB y en el empleo que la anterior crisis. La caída empieza en el primer trimestre de 2020 y la recuperación comienza ya en el año siguiente, en el segundo trimestre de 2021, prácticamente un año después. A esto ha contribuido principalmente, como se ha señalado, la puesta en marcha de las distintas medidas que hemos analizado en este informe.



En cualquier caso, hasta que la situación esté completamente normalizada, hay que contar con la posibilidad de nuevas prórrogas de los ERTE, dado que han permitido salvaguardar una parte muy importante de los puestos de trabajo. La última prórroga se ha acordado hasta el 28 de febrero de 2022.

Todas estas medidas tienen un carácter coyuntural para hacer frente a unas necesidades urgentes. A partir de ahora es necesaria una revisión en profundidad del sistema de protección social (desempleo, rentas de CCAA, IMV, etc), facilitar el acceso a quienes lo necesitan, evitando los vacíos de cobertura y conseguir la coordinación y cooperación entre los distintos ámbitos (seguridad social, servicios sociales, CCAA, etc.)

Es necesario mejorar los niveles de vida de la población y reducir los elevados niveles de pobreza y desigualdad que dejó la pandemia.

Para las reformas necesarias hay que contar con los Presupuestos Generales del Estado y el aporte de los fondos europeos de reconstrucción y, dados los buenos resultados alcanzados a través del diálogo social tripartito en el contexto de la pandemia, se deberían realizar en el ámbito del diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.